



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Administración Pública
(MAP)

INFORME SISMAP MUNICIPAL

Junio 2017



SISMAP | Sistema de Monitoreo
MUNICIPAL | de la Administración
Pública Municipal

www.sismap.gob.do | municipal



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Administración Pública
(MAP)

SISMAP MUNICIPAL
ESTADO DE SITUACIÓN – 15 DE JUNIO 2017

El presente Informe expone un breve análisis de la situación de los ayuntamientos monitoreados por el **Sistema de Monitoreo de la Administración Pública Municipal (SISMAP Municipal)**, a partir de la información disponible en fecha 15 de junio 2017¹, tal y como dispone el artículo 7 del Decreto 85-15 de creación de la Comisión Presidencial para la Reforma Municipal y que faculta al Ministerio de Administración Pública, como Administrador del Sistema, para que cada tres meses se haga de conocimiento público el estado de situación de la gestión de los gobiernos locales a partir de la información ofrecida por esta herramienta. De este modo, desde la primera presentación pública de los resultados en abril de 2015, ésta se correspondería con la novena difusión.

Hasta la fecha el Sistema contaba con la participación de 51 ayuntamientos que ha sido ampliada en este informe a 96 siguiendo las orientaciones del programa de Gobierno 2016-2020, que incluye dentro de sus metas la expansión del SISMAP Municipal a todos los Ayuntamientos, la cual está siendo asumida bajo responsabilidad compartida por las instituciones rectoras que integran el SISMAP Municipal.

Los nuevos Gobiernos Locales a ingresar al SISMAP Municipal en estos 4 años son totalmente diferentes a los 51 iniciales. Se está pasando de 51 Ayuntamientos gobernando el 60 % de la población y gestionando el 73 % del presupuesto, a un escenario de 107 nuevos que gobiernan sobre el 17 % de la población y que gestionan menos del 20 % de todas las municipalidades. Son Ayuntamientos de tamaño medio/bajo, con menor desarrollo institucional, con mayores restricciones presupuestarias y con menor nivel de cualificación de sus RRHH. 73 tienen menos de 15.000 habitantes, 46 menos de 10.000 y 19 menos de 5.000

En ese sentido, se realizó una programación para la priorización de los Ayuntamientos (45 ayuntamientos en 2017, 31 en 2018 y 31 en 2019) fundamentada en criterios tales como el índice de calidad de vida, ubicación geográfica – zona fronteriza - y avances en procesos de planificación, tomando en consideración también que de los 107 Ayuntamientos programados para incluirse en el SISMAP Municipal, en 23 de ellos repiten sus Alcaldes/as y 84 tienen una nueva gestión, por otro lado, de esos 107, 95 son Alcaldes y 12 son Alcaldesas.

Los 45 nuevos ayuntamientos que se integran a partir de hoy en ranking del SISMAP Municipal son en su mayoría pequeños. El 42% (19) tienen una población de menos de 10.000 habitantes, alguno de ellos como Bánica con 2,112 habitantes, el menor del país; el 36% (16) se encuentran en un rango de 10.000 a 20.000 habitantes y el 22% (10) entre 20.000 y 83.000 (Bajos de Haina, el mayor de este grupo de nuevos ayuntamientos).

Adicional a lo anterior, muchos de ellos situados en la frontera y el Sur, presentan una mayor cantidad de áreas de mejora principalmente de sus recursos humanos, una fuerte orientación de sus equipos técnicos al ámbito financiero y una centralización de las funciones en una o dos personas, situación que supone todo un reto para las instituciones rectoras ya que tendrán que incrementar sus esfuerzos y recursos para dar respuestas a las necesidades de todos los ayuntamientos teniendo incluso que adecuar la metodología de trabajo para el acompañamiento técnico. La priorización en el ingreso al SISMAP Municipal de los Ayuntamientos con mayores

¹ Visto que se trata de un sistema en tiempo real y que las entidades rectoras cargan de manera continua evidencias, es probable que existan algunas discrepancias con la plataforma online (www.sismap.gob.do/municipal).

márgenes de mejora garantiza la posibilidad de acompañamiento durante un periodo temporal más prolongado a lo largo de la actual gestión.

A pesar de lo anterior la mayoría de los Ayuntamientos que han ingresado al Sistema, han mostrado una gran apertura al trabajo con las instituciones rectoras y disposición de aprendizaje y superación.

A la fecha de elaboración de esta medición (15/06/2017), y luego de tres años de su puesta en marcha, el SISMAP Municipal cuenta a nivel global con **2724 indicadores monitoreados y 5964 evidencias que lo respaldan**. Ello no hubiera sido posible sin la apertura y apoyo mostrado desde las autoridades locales y sin el compromiso asumido tanto por el gobierno central (entidades rectoras), los gobiernos locales y la FEDOMU para avanzar en el proceso de la reforma municipal.

Gracias a las informaciones que ofrece el SISMAP Municipal, en la actualidad se dispone de un conocimiento más certero del estado actual de gestión municipal de modo tal que la Comisión Presidencial para la Reforma Municipal y las entidades rectoras cuentan con mayores orientaciones para tomar decisiones de política pública que contribuyan más eficazmente a la mejora de la gestión de los ayuntamientos, proceso que requiere de un periodo prolongado de acompañamiento.

De modo concreto, y en relación a lo anterior, el Informe se compone de cinco ítems:

1. Principales Aspectos Relevantes
2. Ranking Municipal: estado general de la situación actual
3. Comparación general *abril 2015 (49 Ayuntamientos) vs marzo 2017 (96 Ayuntamientos)*
4. Promedio general de indicadores (IBOG) y detalles por indicador (SIV).

Para el siguiente informe, está prevista una evolución/actualización de los indicadores monitoreados en el SISMAP Municipal.

I. PRINCIPALES ASPECTOS RELEVANTES

El presente Informe sobre el estado de situación del SISMAP Municipal representa el noveno corte trimestral desde su formalización y puesta en marcha, realizada en el mes de abril del 2015.

En este informe se han ingresado 45 nuevos Ayuntamientos al SISMAP Municipal, Ayuntamientos con menores capacidades institucionales que los primeros 51, ubicados casi todos ellos en las regiones más alejadas del país y que necesitarán un mayor periodo de acompañamiento en el marco de la estrategia SISMAP Municipal, circunstancia que ha definido la prioridad de su ingreso. Por tanto, efectuar comparaciones numéricas de datos de este informe en relación al del mes de marzo puede generar conclusiones erróneas., especialmente cuando los datos del mes de junio constituyen la primera línea de base para estos nuevos Ayuntamientos.

El SISMAP Municipal está orientado a mejorar la gestión de los Gobiernos Locales y mejorar la estrategia de acompañamiento desde los entes rectores. Aspira a ser un sistema en tiempo real, en línea, en una plataforma web y con informaciones, evidencias y puntuaciones pensando en mantener informada a la ciudadanía y satisfacer sus necesidades de acceso a la información de la gestión municipal. Asimismo, cuenta con la participación activa de entes rectores que no solamente ejercen el monitoreo de los avances de los gobiernos locales, sino que también están en la capacidad de desplegar una estrategia de acompañamiento efectiva, definir instructivos orientadores, están en capacidad de proporcionar acompañamiento individualizado, desarrollan/evolucionan los sistemas de los que son rectores y mantienen actualizado los datos que se muestran a la ciudadanía desde el SISMAP Municipal

A continuación, se presentan las principales conclusiones de este corte que supone una casi duplicación del número de Ayuntamientos monitoreados y que presenta una primera línea de base para 45 Ayuntamientos:

- Es de destacar la posición alcanzada por 3 de los nuevos Ayuntamientos (Constanza (36), Yaguatae (41) y Jarabacoa (44)) los cuales se han posicionado por encima de algunos ayuntamientos que han sido acompañados por varios años por las instituciones rectoras del sistema.
- A nivel general y tras la inclusión de 45 nuevos ayuntamientos para un total de 96, los mayores niveles de avance a nivel general se mantienen en la formulación presupuestaria (84.48%), seguidos de calidad del gasto (59.65%), planificación del desarrollo (57.76%), presupuesto participativo (55.97%), gestión de recursos humanos (46.58%) y acceso a la información pública (45.32%). Los indicadores de presentación de declaraciones juradas de patrimonio (30.89%) y compras y contrataciones (26.52%) presentan los niveles más bajos.
- Como era de esperar, se ha producido un descenso del promedio general en relación al mes de marzo de 2017, descenso provocado por el ingreso de 45 nuevos Ayuntamientos al proceso de acompañamiento y mejora. Los valores del promedio del mes de junio de 2017 son semejantes a los del inicio del SISMAP en el mes de abril de 2015.
- El ingreso de los nuevos 45 Ayuntamientos realizados en el mes de junio de 2017, la previsión de 31 nuevos en 2018, 31 nuevos en 2019 y poner en marcha el SISMAP Distritos Municipales, debe de llevar a un análisis desde los entes rectores en relación a valorar los recursos institucionales con los que cuentan tanto para el acompañamiento a los gobiernos locales como para mantener actualizada la información que se muestra en el SISMAP a la ciudadanía, Este proceso implicará ajustes a su estrategia de acompañamiento, fortalecer el ejercicio de la rectoría, elaborar protocolos guías para el avance en los indicadores SISMAP y realizar talleres periódicos y programados de refuerzo de las capacidades de los equipos técnicos de los Ayuntamientos.
- La inclusión de un importante número de Ayuntamientos con pocas capacidades institucionales y presupuestarias implica la necesidad de revisar, bajos los principios de transparencia en la administración pública y de control interno, hasta qué punto funciones previstas para ser desarrolladas por cargos diferentes pudieran fusionarse o desarrollarse desde un mismo cargo, especialmente los enlaces para las áreas de gestión monitoreadas desde el SISMAP Municipal.

- En este momento, con una práctica duplicación del número de Ayuntamientos, sería indispensable realizar una valoración de los Ayuntamientos que aparecen con niveles 0 en muchos indicadores para determinar si esa puntuación responde a que no se realizan los procesos, que los procesos se realizan pero no se evidencian o que las evidencias no han sido canalizadas adecuadamente para ser valoradas, subidas y puntuadas en el SISMAP Municipal.
- El inicio del acompañamiento a los nuevos 45 Ayuntamientos comenzó a finales del 2016 (octubre). La existencia en este corte de varios indicadores en este corte en el que casi el 100 % de los nuevos Ayuntamientos tienen puntuación 0 implica la necesidad de redefinir, impulsar y poner en marcha estrategias más efectivas de acompañamiento desde los entes rectores, especialmente para aquellos indicadores donde el primer proceso es que el Ayuntamiento se encuentre formado/capacitado en la aplicación de determinados instructivos o pautas de acción o donde para el avance se necesita obligatoriamente la participación del ente rector.
- El análisis efectuado sobre los SIV ha permitido identificar algunos elementos de carácter tecnológico, estructural, normativo u operativo que limitan y/o condicionan el avance de los ayuntamientos en determinados aspectos de la gestión que condicionan la evolución de su puntuación en el SISMAP, circunstancia que se agudiza con la inclusión de los 45 Ayuntamientos adicionales.
 - ✓ Ministerio de Administración Pública.
 - En relación al indicador del SASP, los avances hasta la fecha y el hecho de que sólo 3 Ayuntamientos estén reportando mensualmente al SASP obligan a un repensamiento de la estrategia desde el MAP para el SASP a nivel municipal.
 - Igualmente, en el indicador de las ASP, es indispensable planificar y efectuar el acompañamiento para el proceso de conformación de la Asociación de Servidores Públicos en los nuevos Ayuntamientos.
 - ✓ Instituto Nacional de Administración Pública. La existencia de 47 de 50 planes de formación de servidores/as municipales elaborados desde hace varias mediciones, pero con pocos avances en la implementación de los mismos (sólo 4 reportan avances en su ejecución), revelan la necesidad de redefinir la estrategia para garantizar el objetivo final de la capacitación real de los servidores/as municipales. Desde el INAP se está avanzando en la definición del Sistema Nacional de Formación de Servidores/as Públicos, incluido el sector municipal, la reestructuración del proceso para la detección de necesidades de formación y la puesta en marcha del sistema de acreditación de contenidos y centros de capacitación para de esta forma asegurar que la oferta formativa esté disponible en los territorios y se pueda avanzar en la implementación de los planes de formación. Asimismo, es indispensable programar y realizar a la mayor brevedad el Taller para formar a los nuevos Ayuntamientos en el Instructivo de Detección de Necesidades.
 - ✓ Dirección General de Contrataciones Públicas: En correlación con los resultados de los informes anteriores, existe un importante margen de mejora en los procesos de las compras públicas a nivel municipal. El promedio de este grupo de indicadores es de 26.52 %, el promedio del indicador de Plan Anual de Compras es de 44,79 %, el de la Publicidad de las Compras Públicas es de 26,40 % y el de las Compras a MIPYMES es de 8.39 %. Si bien estos datos pudieran estar influenciados por la inclusión de los nuevos 45 Ayuntamientos, en función de lo indicado en anteriores informes persisten elementos estructurales que afectan a la puntuación de los Ayuntamientos:
 - En el caso de “Publicidad de las Compras Públicas”, el bajo puntaje puede explicarse en relación a un déficit de carácter estructural: al día de hoy un importante número de ayuntamientos no disponen de una página web propia, certificada y enlazada con el portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas; y, en algunos casos, carecen de la tecnología necesaria para la transmisión de datos, lo cual limita la capacidad de avanzar en la consecución de este indicador. En ese sentido, será necesario imprimir una mayor velocidad a la puesta en marcha y desarrollo del Convenio suscrito entre FEDOMU y OPTIC para asistir a los ayuntamientos carentes de páginas WEB y garantizar que las pueden actualizar con sus propios recursos humanos.

- Respecto al indicador de “Compras a MIPYMES”, el déficit obedece a una cuestión de naturaleza normativa sobre la cual los ayuntamientos tienen muy escaso margen de gobernabilidad. La Ley No. 488-08 que establece un 20 % mínimo de las compras para ser realizadas a la MIPYMES, circunstancia que se complica en tanto el sistema institucional dominicano tiene el gran reto pendiente de ofrecer mayores incentivos y estímulos a las MIPYMES para que se formalicen, ingresen a la economía formal y puedan ser proveedoras del Estado Dominicano. Ello depende de una importante articulación entre los ayuntamientos, la DGCP y otras dependencias del gobierno central (Ministerio de Industria y Comercio, Dirección General de Impuestos Internos, entre otros). En ese sentido, sería conveniente redoblar los esfuerzos desde las entidades concurrentes para no limitar el avance en los ayuntamientos en el ranking general por motivos que exceden sus propias competencias y capacidades.
- ✓ Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental:
 - La brecha tecnológica actual tiene que ver con el tipo de contenido que sustenta las evidencias del portal de transparencia de las webs municipales. El hecho de que 56 ayuntamientos (58.3 %) no cuenten con web institucional o sin información en portal de transparencia en su web institucional, muchos de los cuales corresponden a los 45 de nuevo ingreso, implica la redefinición de la estrategia de acompañamiento y orientación hacia ellos, estimulando incluso que avances hacia portales web sencillos para mantener informada a la ciudadanía.
 - Que 34 de los Ayuntamientos no cuenten con Oficinas de Acceso a la Información Pública implica reforzar el acompañamiento y orientación, especialmente cuando establecer dichas oficinas no supone una importante carga financiera para el presupuesto municipal.
- ✓ Federación Dominicana de Municipios. Hay un importante margen de mejora en la aplicación del presupuesto participativo a nivel municipal, tanto en el proceso de consultas con la ciudadanía (31 Ayuntamientos no evidencian el proceso) y en el proceso de ejecución y rendición de cuentas (43 Ayuntamientos con valor 0), evidenciando la necesidad de reajustar la operación de acompañamiento de las estructuras territoriales de la FEDOMU para el apoyo al proceso de presupuesto participativo de los Ayuntamientos.
- El **fortalecimiento institucional** de los gobiernos locales es un **proceso a mediano plazo**. Los ayuntamientos que hoy están con mayores márgenes de mejora, tienen una importante trayectoria previa en procesos y proyectos de acompañamiento técnico, fortalecimiento institucional y de generación de capacidades.
- A esta fecha, **los ayuntamientos que presentan los mayores avances** en relación a los niveles de desempeño son Santo Domingo Este, Sabana de la Mar, Baní, Villa Tapia, Moca, Barahona, Salcedo, La Vega, Azua y Hato Mayor. Los 10 primeros ayuntamientos en el ranking de desempeño se caracterizan por su heterogeneidad, en términos de pluralidad política, diversidad de tamaño, presupuesto, y ubicación geográfica. De los nuevos Ayuntamientos es de destacar la posición del Ayuntamiento de Constanza en el lugar 36 con 60.36 %.
- En relación al último periodo de referencia, **se destaca al igual que en el anterior el mantenimiento en los primeros puestos del Ranking Municipal de un conjunto de ayuntamientos de Municipios pequeños en tamaño, pero con grandes capacidades de esfuerzo, trabajo y superación**. Dentro de ellos es de destacar Sabana de La Mar, Villa Tapia y Salcedo.
- En esta medición se mantiene el número importante de ayuntamientos que han llegado a un nivel de puntuación tal que la capacidad de seguir aumentando sus niveles de mejora no depende exclusivamente de ellos de modo que se puede perder el estímulo de superación debido a que los márgenes de crecimiento son muy pocos y estos están condicionados a la capacidad de respuesta de los entes rectores. Los indicadores del SISMAP Municipal necesitan seguir siendo evolucionados a corto plazo.

- El hecho de que el SISMAP muestre de forma amplia las evidencias de los avances en cada área de gestión, supone poner al servicio de la totalidad de los ayuntamientos del país los protocolos, procedimientos y procesos llevados a cabo, suministrando un **banco de información y prácticas que permite a otros ayuntamientos poder fortalecer áreas de gestión específicas**.
- El SISMAP supone un **elemento fundamental para la toma de decisiones**, tanto de la Comisión Presidencial y las entidades rectoras en el sentido de orientar el proceso de acompañamiento en el marco de una **Política Nacional de Reforma Municipal y Desarrollo Local Sostenible**, para los propios ayuntamientos en el sentido que les permite focalizar los esfuerzos en determinadas áreas de mejora, y para la ciudadanía en general al facilitar una amplia información de la gestión municipal para el desarrollo del control social.
- El SISMAP Municipal y su estrategia de acompañamiento ha logrado mejorar los niveles de gestión de los gobiernos locales, y ha permitido ir perfeccionando y mejorando las estrategias de acompañamiento de los entes rectores a nivel territorial y su relación con la administración municipal, sobre la base del estímulo y el acompañamiento para la mejora en la gestión frente al enfoque tradicional de reiterado señalamiento de los incumplimientos. Sin embargo, en este momento, la capacidad de actualizar en tiempo real las evidencias y puntuaciones derivadas del proceso de fortalecimiento de los ayuntamientos en el SISMAP, está superando las capacidades institucionales de algunos de los entes rectores, dificultando mostrar los avances en tiempo real. En ese marco, es indispensable habilitar a la mayor brevedad las mejoras funcionales a la plataforma SISMAP y el procedimiento institucional desde el Administrador del Sistema (MAP) para que se garantice en todo momento la relación correcta entre vigencia de la evidencia – calidad de la evidencia – puntuación asignada.
- Los promedios obtenidos por los nuevos 45 Ayuntamientos no han sido muy diferentes a los obtenidos al inicio del SISMAP en el año 2015. La estrategia de acompañamiento a los primeros 51 fue exitosa y los números lo demuestran. El gran desafío es replicar una estrategia semejante para el acompañamiento a los nuevos 45 Ayuntamientos incorporando las lecciones aprendidas y la experiencia del trabajo de acompañamiento a los Ayuntamientos en los últimos 2 años.

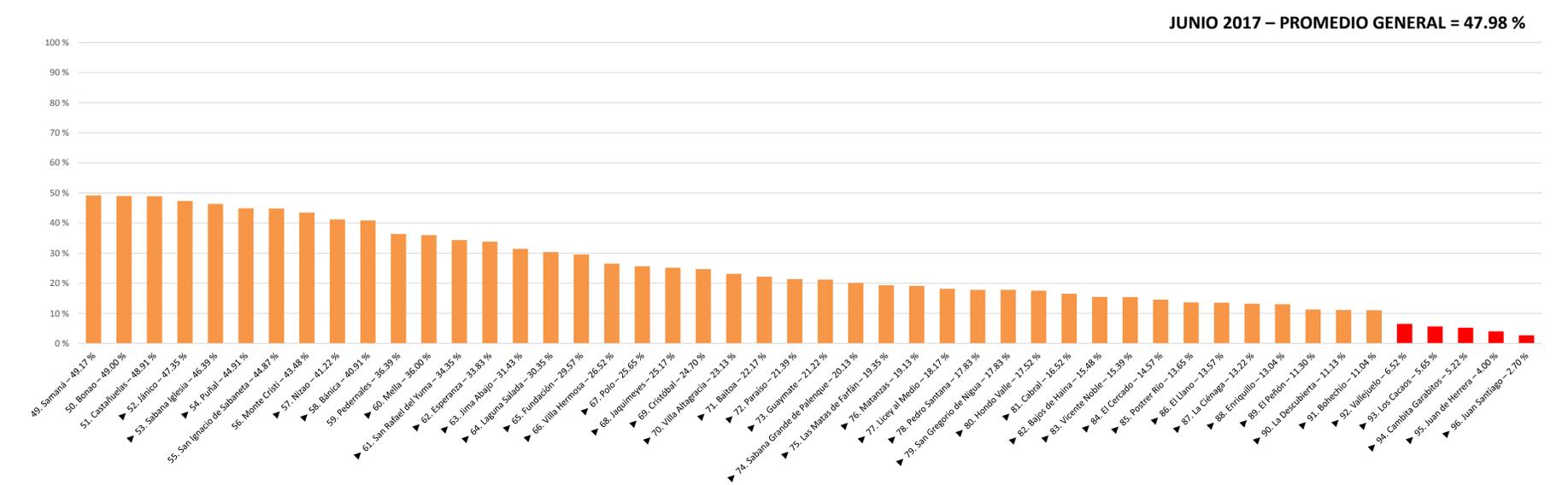
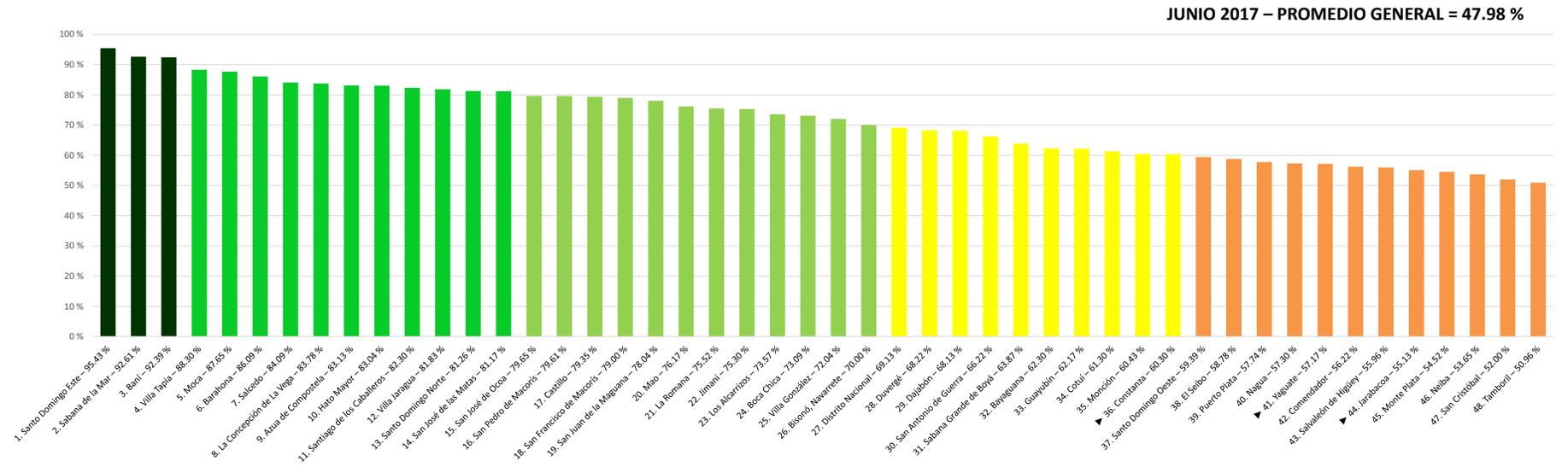
2. RANKING MUNICIPAL: ESTADO DE SITUACIÓN GENERAL (15 JUNIO 2017)

1	Ayuntamiento de Santo Domingo Este		95.43 %	33	Ayuntamiento de Guayubín		62.17 %	65	Ayuntamiento de Fundación		29.57 %
2	Ayuntamiento de Sabana de la Mar		92.61 %	34	Ayuntamiento de Cotuí		61.30 %	66	Ayuntamiento de Villa Hermosa		26.52 %
3	Ayuntamiento de Bani		92.39 %	35	Ayuntamiento de Monción		60.43 %	67	Ayuntamiento de Polo		25.65 %
4	Ayuntamiento de Villa Tapia		88.30 %	36	Ayuntamiento de Constanza		60.30 %	68	Ayuntamiento de Jaquimeyes		25.17 %
5	Ayuntamiento de Moca		87.65 %	37	Ayuntamiento de Santo Domingo Oeste		59.39 %	69	Ayuntamiento de Cristóbal		24.70 %
6	Ayuntamiento de Barahona		86.09 %	38	Ayuntamiento de El Seibo		58.78 %	70	Ayuntamiento de Villa Altigracia		23.13 %
7	Ayuntamiento de Salcedo		84.09 %	39	Ayuntamiento de Puerto Plata		57.74 %	71	Ayuntamiento de Baitoa		22.17 %
8	Ayuntamiento de La Concepción de La Vega		83.78 %	40	Ayuntamiento de Nagua		57.30 %	72	Ayuntamiento de Paraíso		21.39 %
9	Ayuntamiento de Azua de Compostela		83.13 %	41	Ayuntamiento de Yaguajay		57.17 %	73	Ayuntamiento de Guaymate		21.22 %
10	Ayuntamiento de Hato Mayor		83.04 %	42	Ayuntamiento de Comendador		56.22 %	74	Ayuntamiento de Sabana Grande de Palenque		20.13 %
11	Ayuntamiento de Santiago de los Caballeros		82.30 %	43	Ayuntamiento de Salvación de Higüey		55.96 %	75	Ayuntamiento de Las Matas de Farfán		19.35 %
12	Ayuntamiento de Villa Jaragua		81.83 %	44	Ayuntamiento de Jarabacoa		55.13 %	76	Ayuntamiento de Matanzas		19.13 %
13	Ayuntamiento de Santo Domingo Norte		81.26 %	45	Ayuntamiento de Monte Plata		54.52 %	77	Ayuntamiento de Lince al Medio		18.17 %
14	Ayuntamiento de San José de las Matas		81.17 %	46	Ayuntamiento de Neiba		53.65 %	78	Ayuntamiento de Pedro Santana		17.83 %
15	Ayuntamiento de San José de Ocoa		79.65 %	47	Ayuntamiento de San Cristóbal		52.00 %	79	Ayuntamiento de San Gregorio de Nigua		17.83 %
16	Ayuntamiento de San Pedro de Macorís		79.61 %	48	Ayuntamiento de Tamboril		50.96 %	80	Ayuntamiento de Hondo Valle		17.52 %
17	Ayuntamiento de Castillo		79.35 %	49	Ayuntamiento de Samaná		49.17 %	81	Ayuntamiento de Cabral		16.52 %
18	Ayuntamiento de San Francisco de Macorís		79.00 %	50	Ayuntamiento de Bonao		49.00 %	82	Ayuntamiento de Bajos de Haina		15.48 %
19	Ayuntamiento de San Juan de la Maguana		78.04 %	51	Ayuntamiento de Castañuelas		48.91 %	83	Ayuntamiento de Vicente Noble		15.39 %
20	Ayuntamiento de Mao		76.17 %	52	Ayuntamiento de Jánico		47.35 %	84	Ayuntamiento de El Cercado		14.57 %
21	Ayuntamiento de La Romana		75.52 %	53	Ayuntamiento de Sabana Iglesia		46.39 %	85	Ayuntamiento de Postre Río		13.65 %
22	Ayuntamiento de Jimaní		75.30 %	54	Ayuntamiento de Puñal		44.91 %	86	Ayuntamiento de El Llano		13.57 %
23	Ayuntamiento de Los Alcarrizos		73.57 %	55	Ayuntamiento de San Ignacio de Sabaneta		44.87 %	87	Ayuntamiento de La Ciénaga		13.22 %
24	Ayuntamiento de Boca Chica		73.09 %	56	Ayuntamiento de Monte Cristi		43.48 %	88	Ayuntamiento de Enriquillo		13.04 %
25	Ayuntamiento de Villa González		72.04 %	57	Ayuntamiento de Nizao		41.22 %	89	Ayuntamiento de El Peñón		11.30 %
26	Ayuntamiento de Bisón, Navarrete		70.00 %	58	Ayuntamiento de Bánica		40.91 %	90	Ayuntamiento de La Descubierta		11.13 %
27	Ayuntamiento del Distrito Nacional		69.13 %	59	Ayuntamiento de Pedernales		36.39 %	91	Ayuntamiento de Bonechío		11.04 %
28	Ayuntamiento de Duvergé		68.22 %	60	Ayuntamiento de Mella		36.00 %	92	Ayuntamiento de Vallejuelo		6.52 %
29	Ayuntamiento de Dajabón		68.13 %	61	Ayuntamiento de San Rafael del Yuma		34.35 %	93	Ayuntamiento de Los Cacaos		5.65 %
30	Ayuntamiento de San Antonio de Guerra		66.22 %	62	Ayuntamiento de Esperanza		33.83 %	94	Ayuntamiento de Cambita Garabitos		5.22 %
31	Ayuntamiento de Sabana Grande de Boyá		63.87 %	63	Ayuntamiento de Jima Abajo		31.43 %	95	Ayuntamiento de Juan de Herrera		4.00 %
32	Ayuntamiento de Bayaguana		62.30 %	64	Ayuntamiento de Laguna Salada		30.35 %	96	Ayuntamiento de Juan Santiago		2.70 %



A continuación se presenta el **Ranking Municipal**, tratándose del promedio general obtenido por 96 ayuntamientos mediante la aplicación de los 23 indicadores activos.

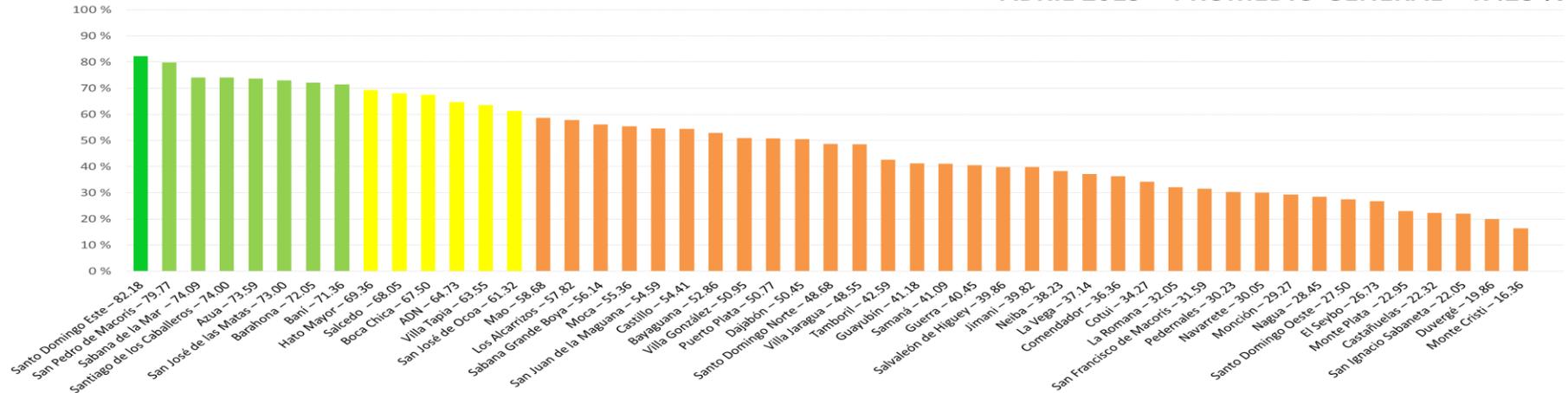
Con carácter excepcional y dado el ingreso se 45 nuevos Ayuntamientos, en todos los gráficos de este informe se les identifica con un símbolo especial (▶).



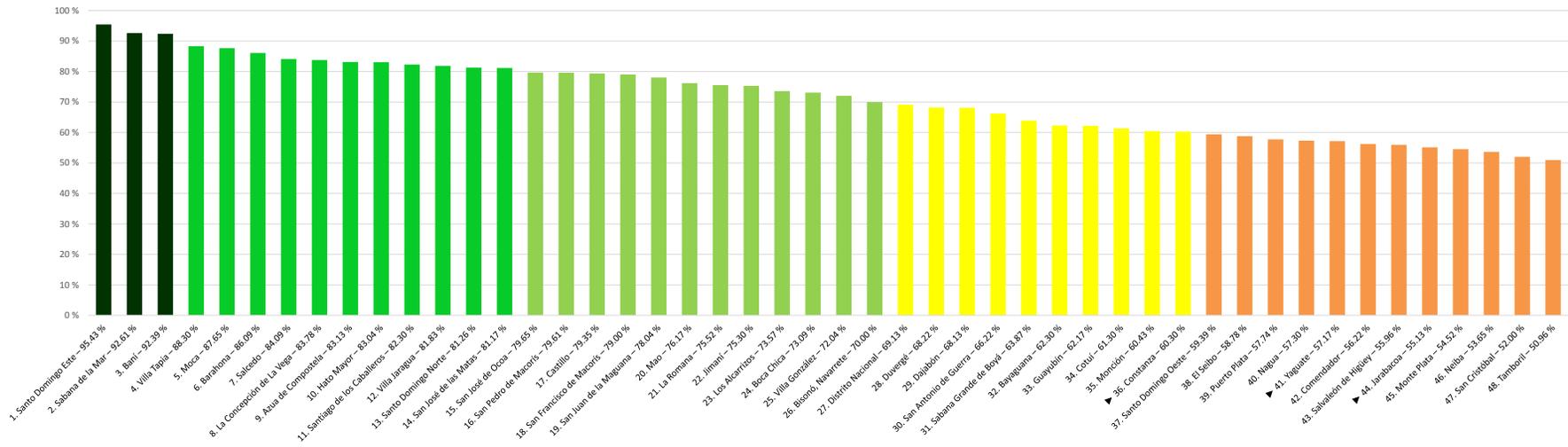
De acuerdo a la información suministrada por el SISMAP Municipal, al 15 de junio 2017, cuando se monitorean por primera vez 96 ayuntamientos, se observa lo siguiente; **3 (3.1%) ayuntamientos alcanzaron el objetivo, 11 (11.5%) ayuntamientos tienen avances significativos, 12 (12.5%) tienen mucho avance, 10 (10.41%) tienen cierto avance, 56 (58.3%) tienen poco avance y 4 (4.16%) ningún avance.** La mayor parte de estos 2 últimos intervalos corresponden, dado que se está en los procesos iniciales del acompañamiento, a los 45 nuevos Ayuntamientos.

3. EVOLUCIÓN DEL ESTADO GENERAL: RANKING MUNICIPAL

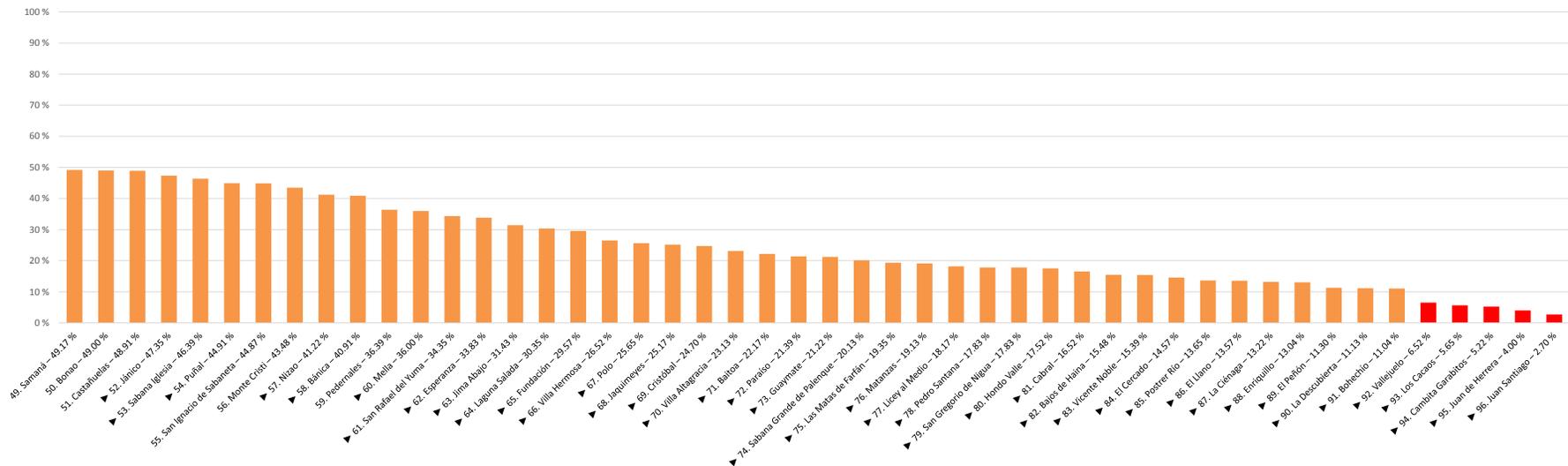
ABRIL 2015 – PROMEDIO GENERAL= 47.28 %



JUNIO 2017 – PROMEDIO GENERAL = 47.98 %



JUNIO 2017 – PROMEDIO GENERAL = 47.98 %

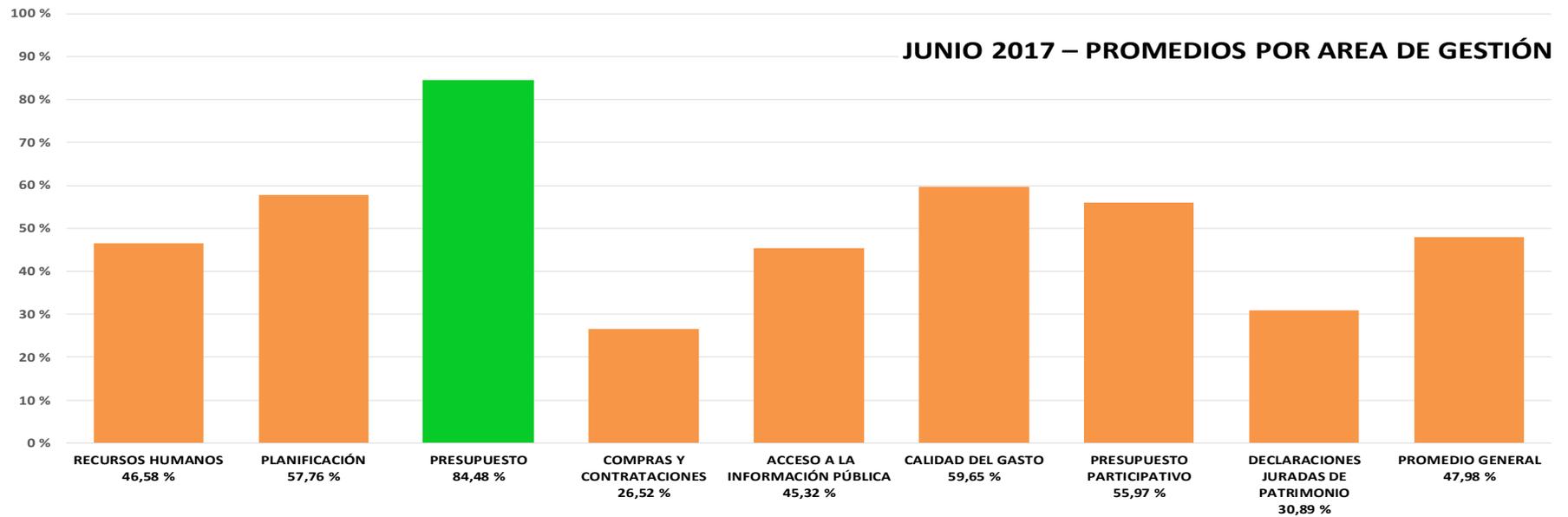


En abril 2015, momento en el cual se oficializa el SISMAP Municipal, como herramienta de incentivo a la mejora de los gobiernos locales y se monitoreaban 49 ayuntamientos, se observa que solo un 14% de los mismos tenían un estatus de cierto avance, avance significativo y mucho avance, mientras que el 86% demostraban poco avance (menos de 60 puntos) en el cumplimiento de los marcos normativos básicos, para un promedio general de 47.28 %.

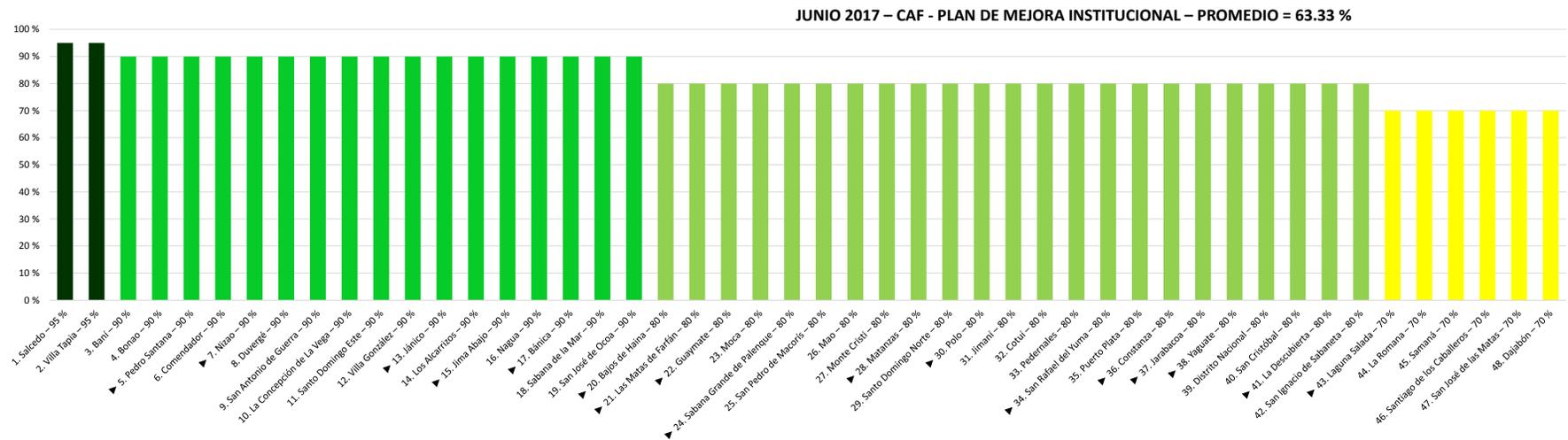
En junio de 2017, con 96 Ayuntamientos y con 45 de ellos de nuevo ingreso, 36 (37.5 %) tienen un estatus de cierto avance, avance significativo, mucho avance y objetivo logrado, y 60 (62.5%) tienen poco avance, para un promedio general de 47.98 %.

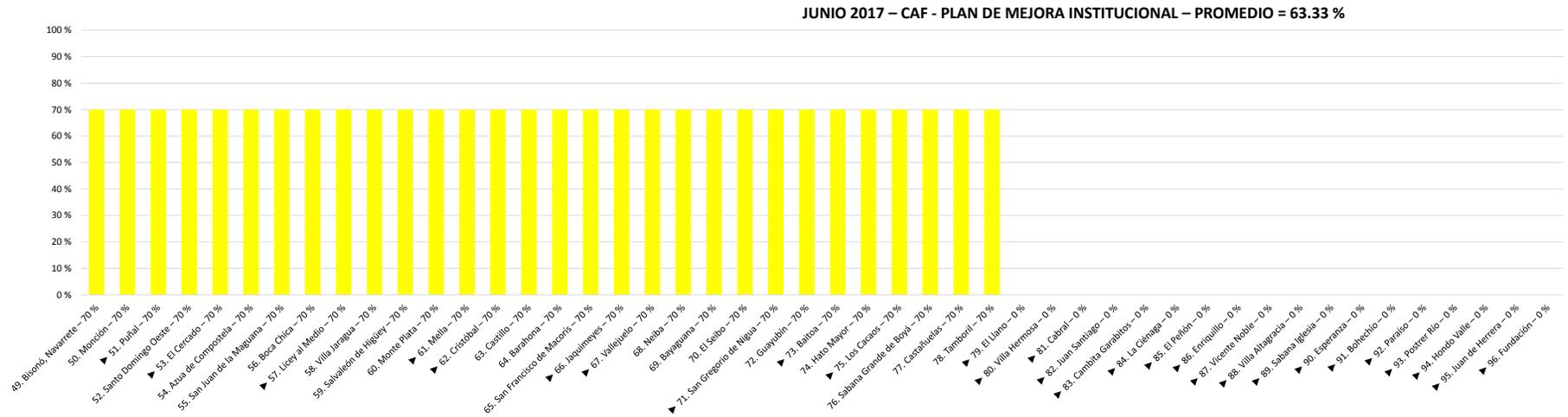
El gran desafío es estar en la capacidad de estructurar y poner en marcha una estrategia de trabajo efectiva que permita, al igual que los primeros 51 Ayuntamientos, la mejora de los 45 nuevos Ayuntamientos incorporados al SISMAP Municipal.

4. RANKING MUNICIPAL POR ÁREA DE GESTIÓN

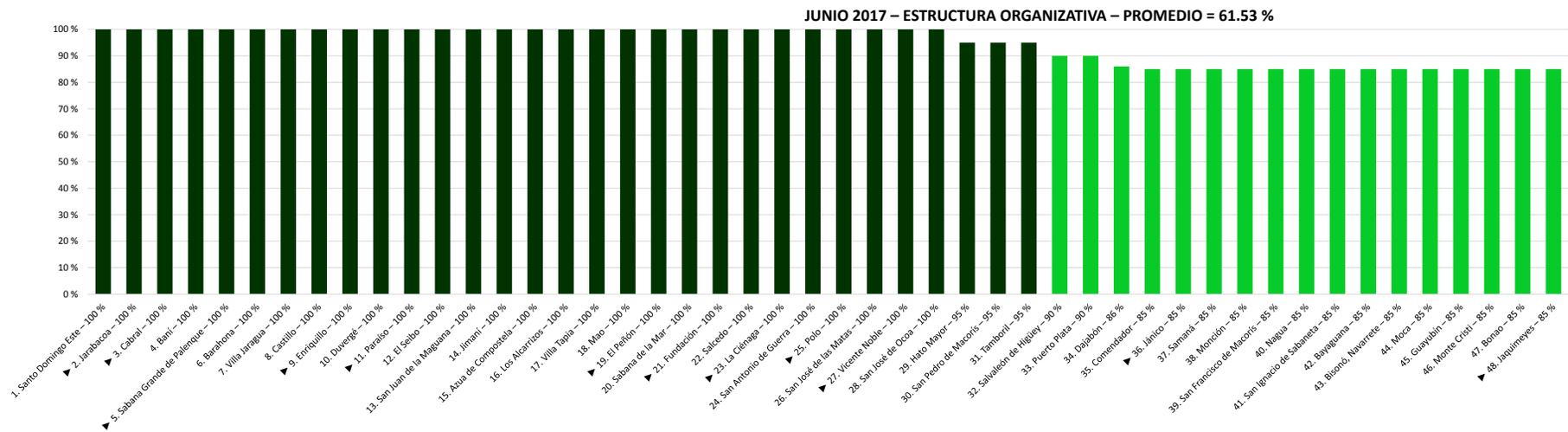


4.1 Recursos Humanos (MAP)

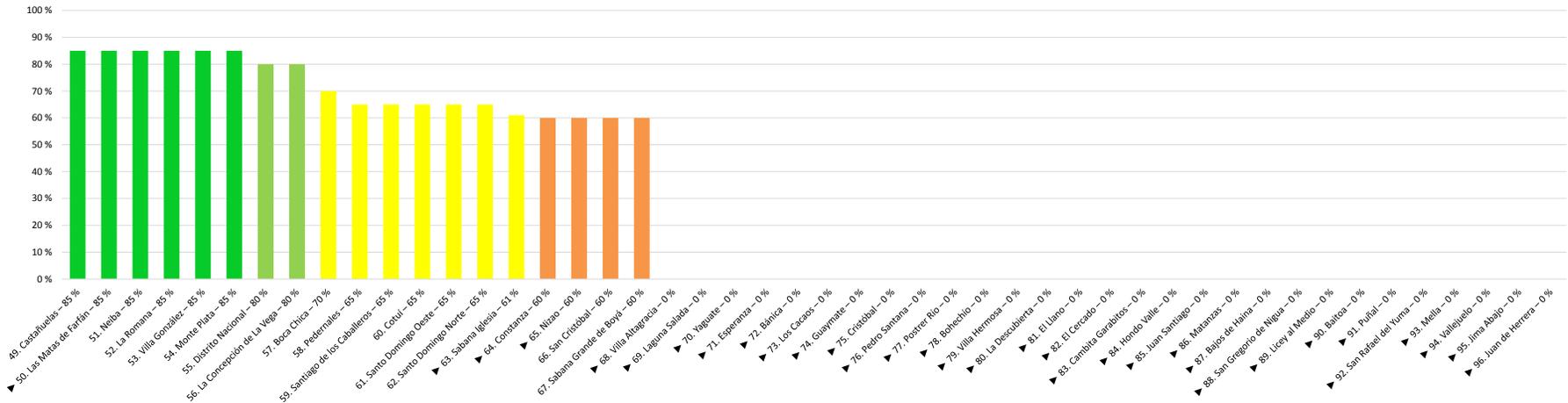




En la implementación de una cultura de calidad de la gestión municipal mediante el modelo CAF acreditado por el MAP, se observa que 78 ayuntamientos (81.25 %) evidencian tener entre cierto avance y objetivo logrado, mientras que un grupo de 18 (18.75%) no muestran ningún avance.

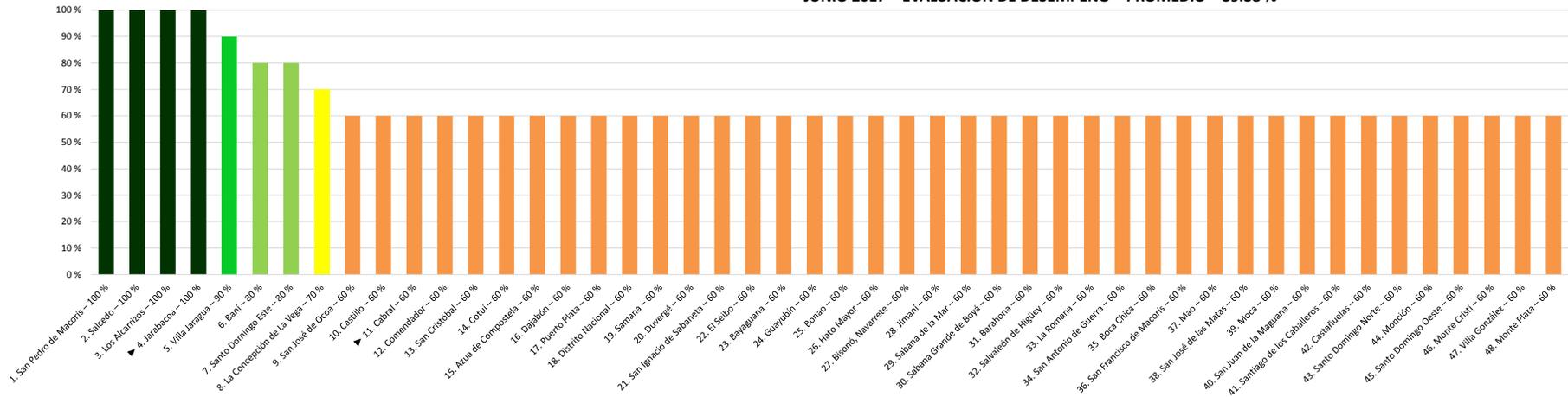


JUNIO 2017 – ESTRUCTURA ORGANIZATIVA – PROMEDIO = 61.53 %

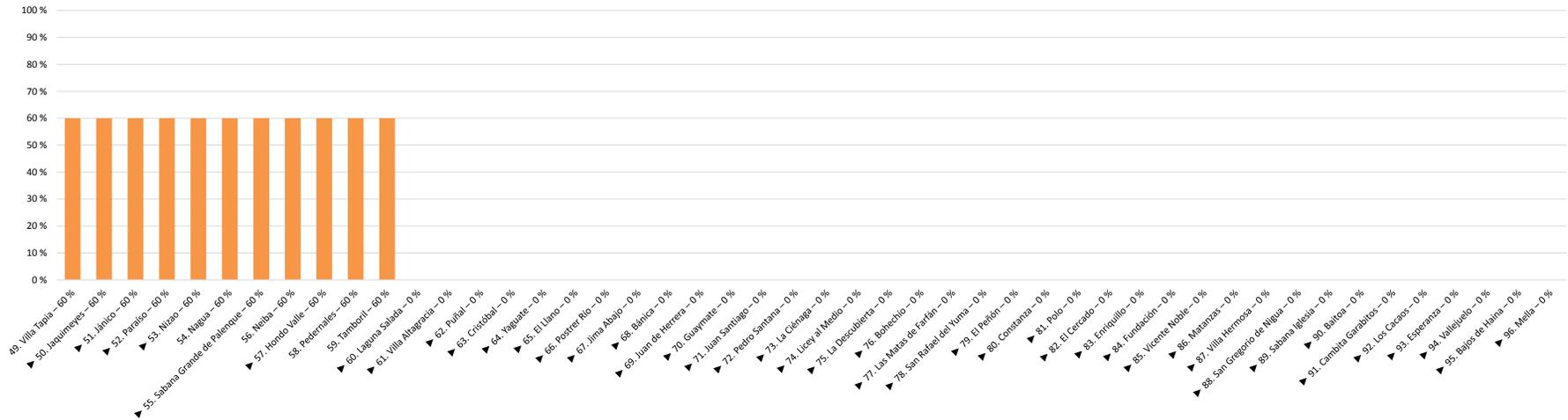


Al cabo de esta medición trimestral, 54 ayuntamientos (56.25.9%) cuentan con estructuras organizativas aprobadas en base a la Ley 176-07 y la Ley 41-08, dentro de los cuales 31 ayuntamientos (32.9 %) disponen de manual de funciones en base a ambas leyes. 11 ayuntamientos (11.5 %) se encuentran trabajando para ello y 29(30.2%) no muestran evidencias de avances en dicho indicador, todos ellos correspondientes a los nuevos 45 Ayuntamientos.

JUNIO 2017 – EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO – PROMEDIO = 39.38 %

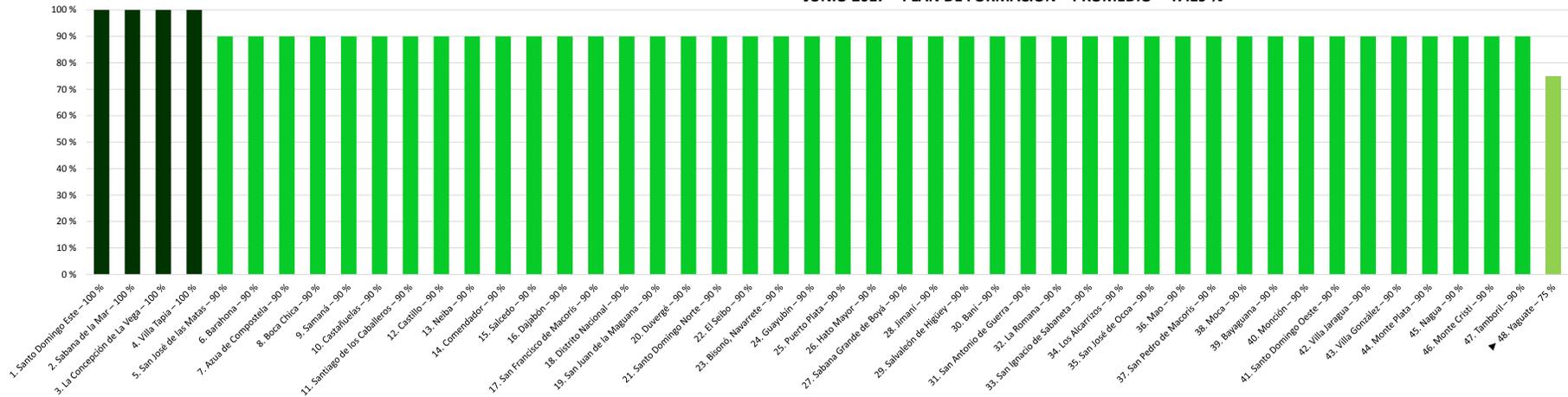


JUNIO 2017 – EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO – PROMEDIO = 39.38 %

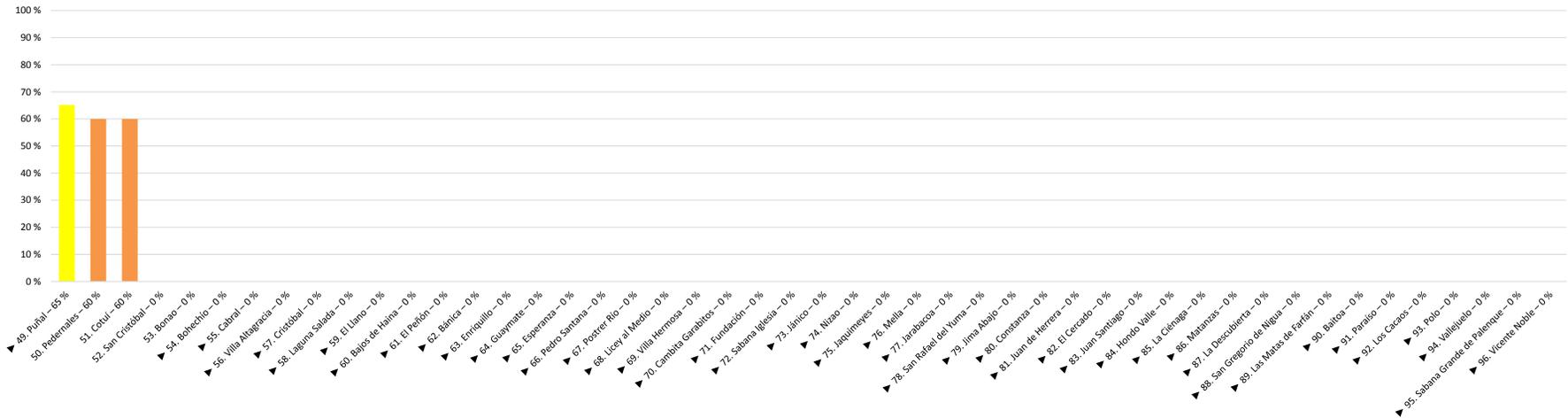


De los 96 ayuntamientos monitoreados 8 (8.3 %) ha reportado sus evaluaciones del desempeño correspondiente al período 2016, 51 (53.1%) evidencian haber recibido la capacitación para realizar el proceso de evaluación mientras que 37 (38.5%) no muestran ninguna evidencia, todos ellos de los nuevos 45 Ayuntamientos evidenciando la necesidad que desde el ente rector se refuerce la estrategia para la formación de los responsables de recursos humanos de los Ayuntamientos en el proceso de evaluación del desempeño.

JUNIO 2017 – PLAN DE FORMACIÓN – PROMEDIO = 47.19 %

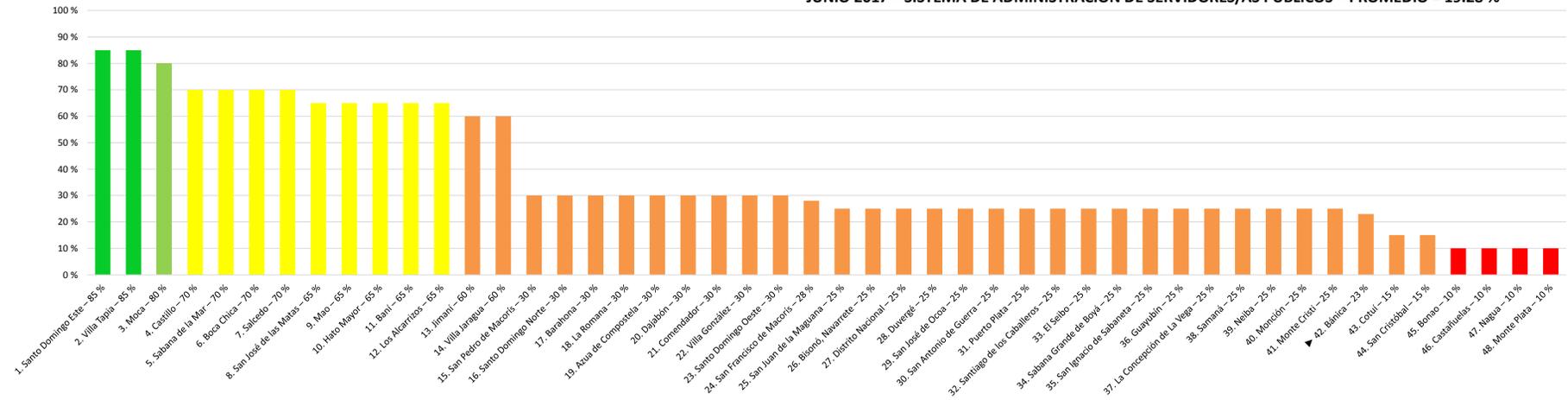


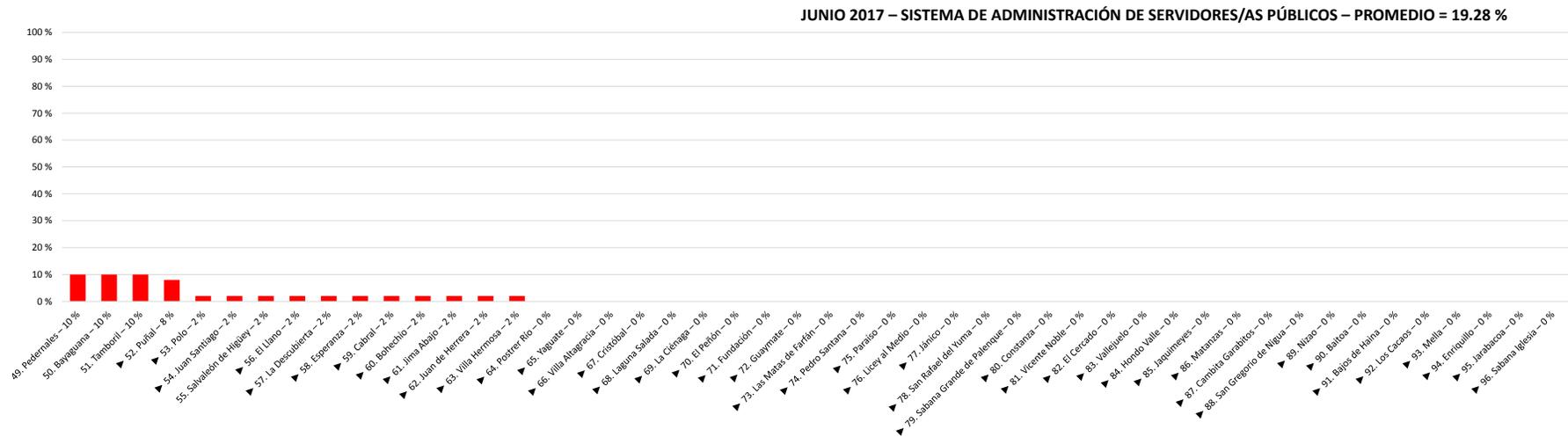
JUNIO 2017 – PLAN DE FORMACIÓN – PROMEDIO = 47.19 %



En función de la información proporcionada por este indicador, al 15/06/2017, se han capacitado a 51 ayuntamientos (53.12%) en el instructivo para la detección de necesidades de formación y se han elaborado y remitido al INAP 48 (50%8) Planes Anuales de Formación en base a detección de necesidades, los 45 (46.9%) ayuntamientos restantes no presentan avances, de los cuales 43 pertenecen al grupo de recién ingresados en el sistema. En este marco, es prioritario la programación desde el ente rector (INAP) de los talleres de formación con los nuevos Ayuntamientos para que estén en la capacidad de poder definir su plan de formación en base a detección de necesidades.

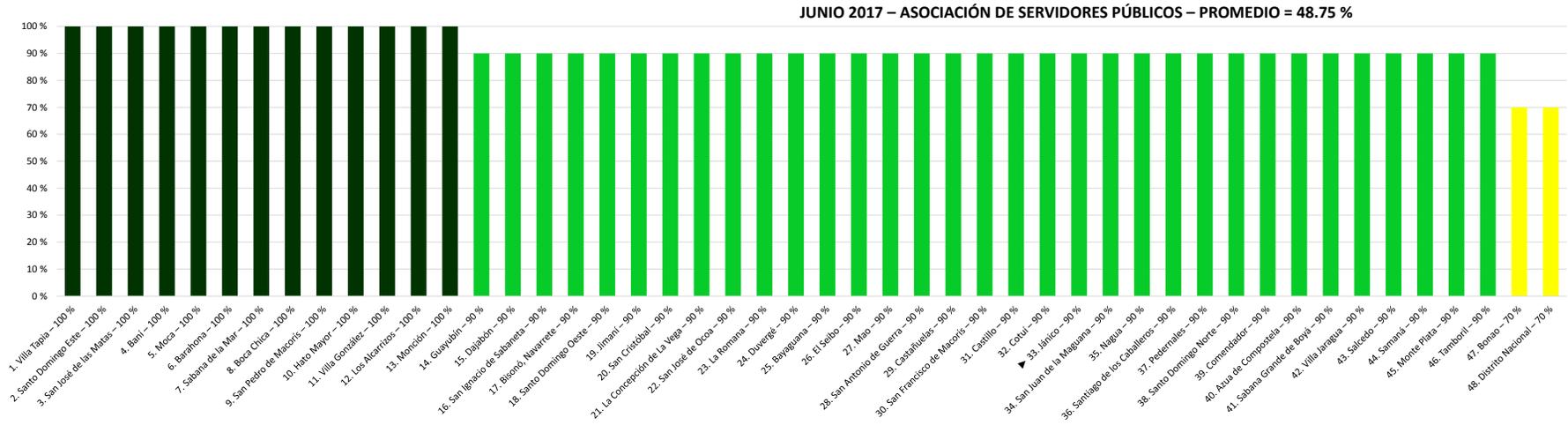
JUNIO 2017 – SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SERVIDORES/AS PÚBLICOS – PROMEDIO = 19.28 %





A la fecha de este informe 3 (3.1%) ayuntamientos (Santo Domingo Este, Villa Tapia y Moca) disponen del Sistema de Administración de Servidores Públicos en producción (en el caso Santo Domingo Este y Villa Tapia también se encuentra integrado dentro de su sistema de gestión financiera); 4 ayuntamientos más (Salcedo, Boca Chica, Castillo y Sabana de la Mar) disponen del sistema en paralelo con su sistema de gestión financiera, 7 ayuntamientos (7.29%) se encuentran en proceso de migración de la base de datos de su nómina, 9 ayuntamientos (9.4%) han conformado el comité de implementación para el Sistema SASP, 29 ayuntamientos (30.2%) han entregado sus nóminas actualizadas para el inicio del procedimiento de incorporación al SASP, quedando 44 ayuntamientos (45.8%) que no demuestran avances en el proceso, la mayoría correspondientes a los de nuevo ingreso al SISMAP Municipal.

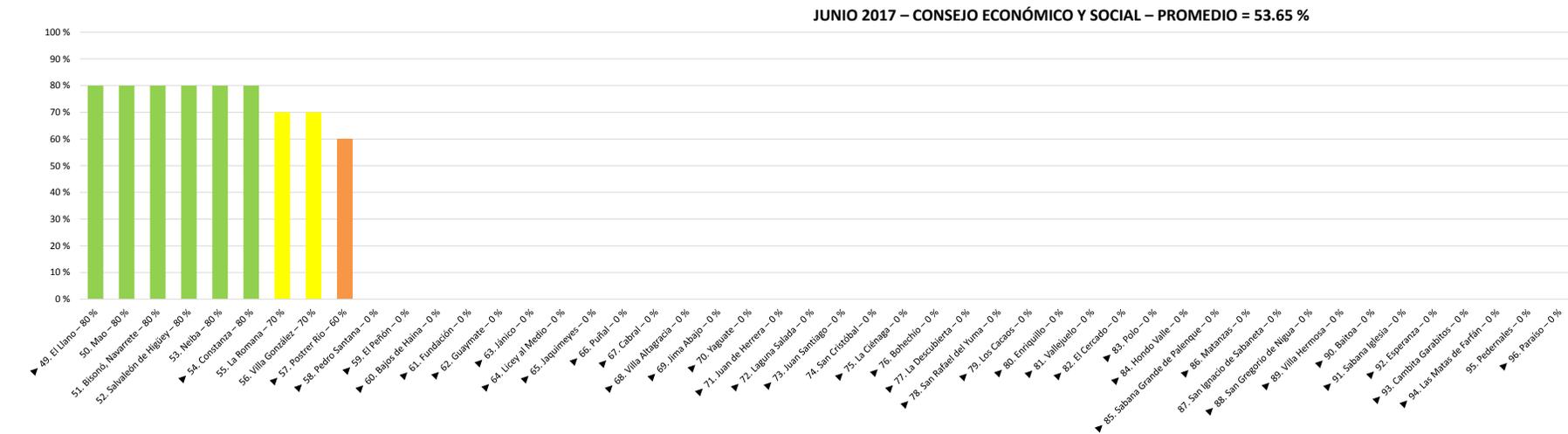
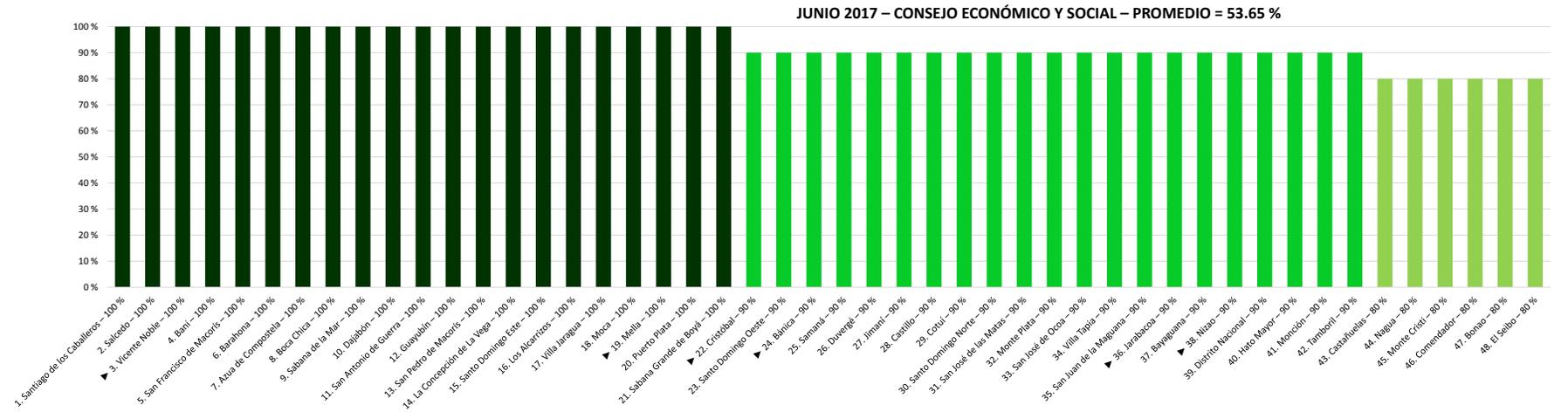
Este indicador y la estrategia para facilitar el ingreso de los Ayuntamientos al SASP será redefinida desde el Ministerio de Administración Pública en la actualización del SISMAP Municipal prevista para mediados de 2017, priorizando, agilizando y simplificando el proceso de remisión consolidada e inclusión de la nómina municipal al Sistema de Administración de Servidores Públicos del Estado Dominicano.



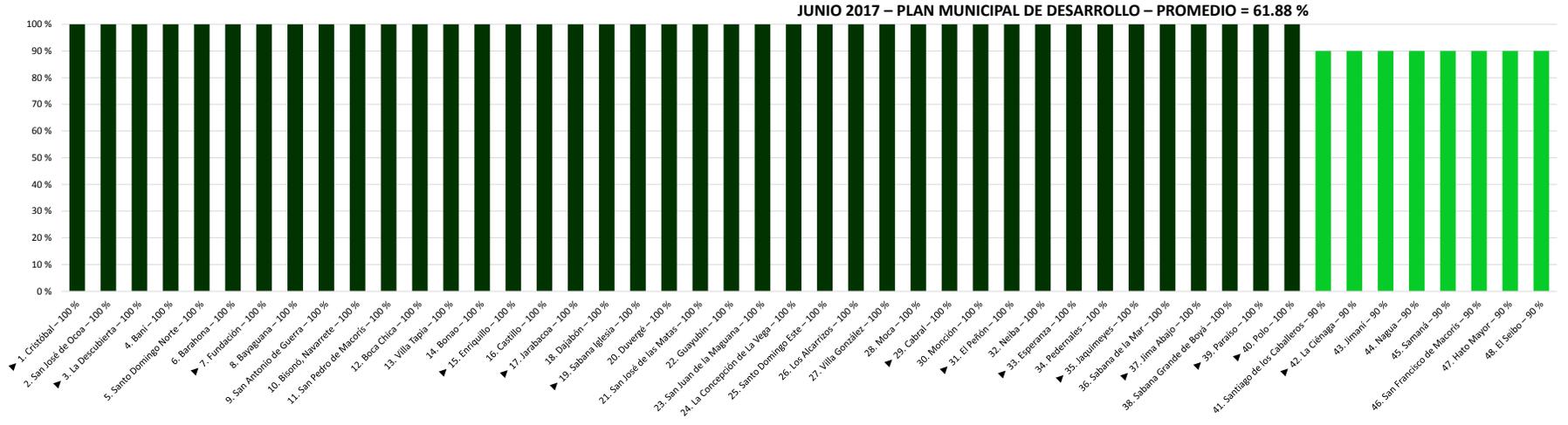
En esta medición trimestral, 46 ayuntamientos (47.9%) han conformado Asociaciones de Servidores Públicos/as y 13 (13.5%) de estos ayuntamientos remitieron informes trimestrales de la actividad que realizan. Asimismo, existen 5 ayuntamientos (5.2%) con Comités Gestores constituidos y en los pasos previos al proceso asambleario para la conformación de la Asociación.

Se presentan sin avances en este sub-indicador un total de 44 (47.9%) ayuntamientos, todos correspondientes a los de nuevo ingreso evidenciando la necesidad que desde el ente rector (MAP) se programa y se realice el proceso de acompañamiento para la constitución de las Asociaciones de Servidores Públicos en los que es obligatorio el acompañamiento técnico y legal desde el Ministerio de Administración Pública.

4.2 Planificación /Programación y Desarrollo (DGODT)

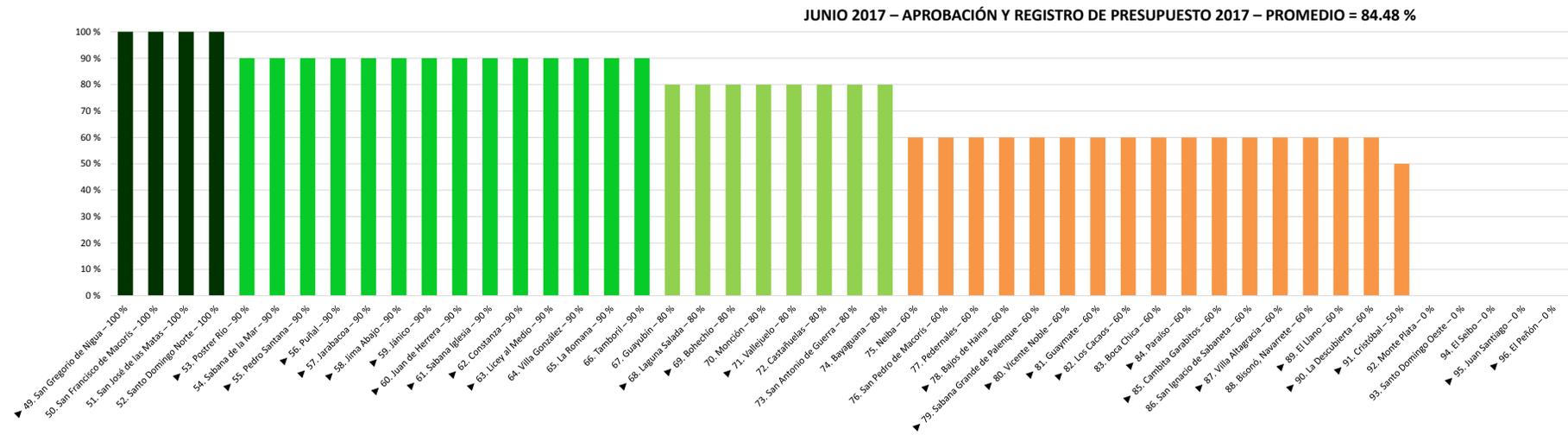
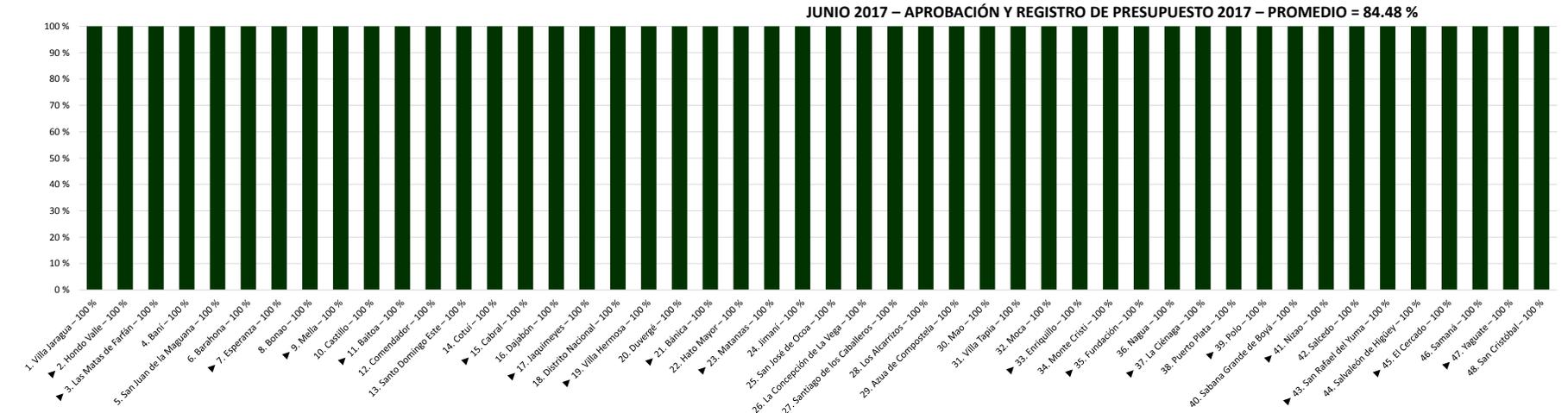


En función de la información del SISMAP al 15/06/2017, 42 ayuntamientos (43.8%) cuentan con el Consejo de Desarrollo Económico y Social conformado y constituido formalmente mediante resolución del Concejo de Regidores/as. De ellos, 21 ayuntamientos (21.9 %) cuentan adicionalmente con su propio reglamento de funcionamiento. Adicionalmente hay 15 ayuntamientos (15.6%) en proceso de conformación con los actores sociales e institucionales de los territorios con el acompañamiento de la DGODT. Sin embargo no se evidencian avances en 39 (40.6) Ayuntamientos, la mayoría correspondientes a los 45 Ayuntamientos de nuevo ingreso.



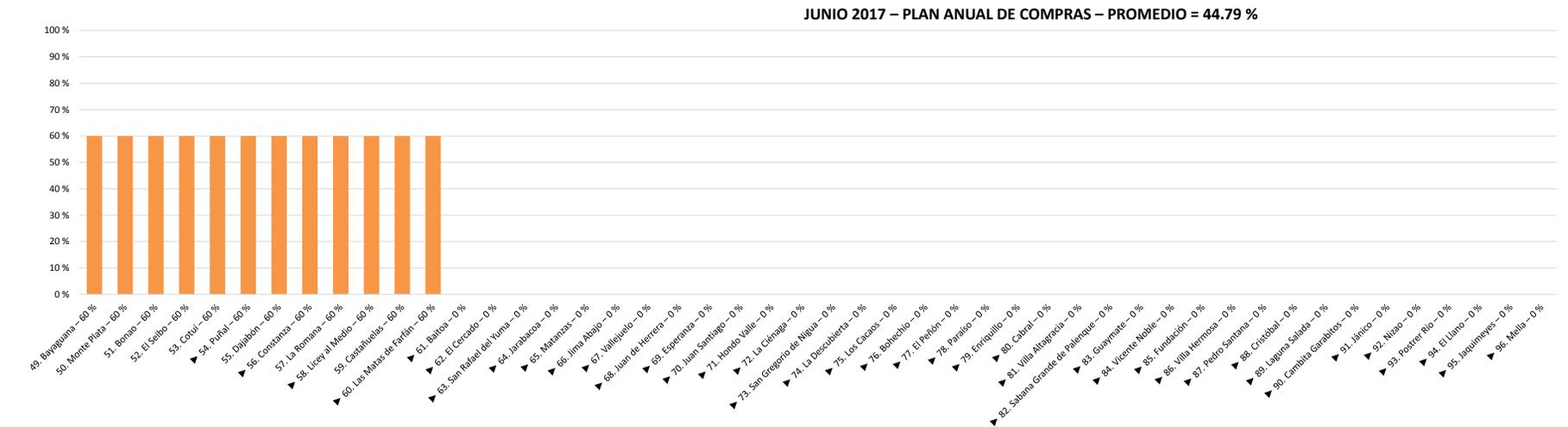
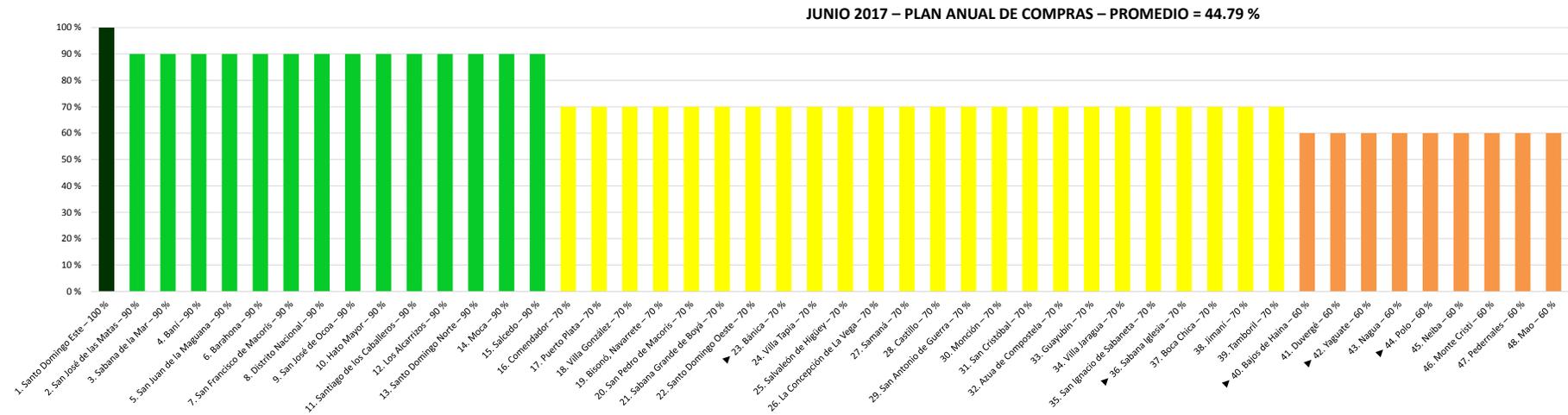
En adición a lo anterior, 55 ayuntamientos (57.2%) poseen Planes Municipales de Desarrollo finalizados, de los cuales 40 ayuntamientos (41.7%) se encuentran actualmente en ejecución. Asimismo, hay 8 ayuntamientos (8.3%) se encuentran en proceso de elaboración del plan de no presentando ningún avance 33 (34.4%) Ayuntamientos.

4.3 Gestión del Presupuesto y Finanzas (DIGEPRES)

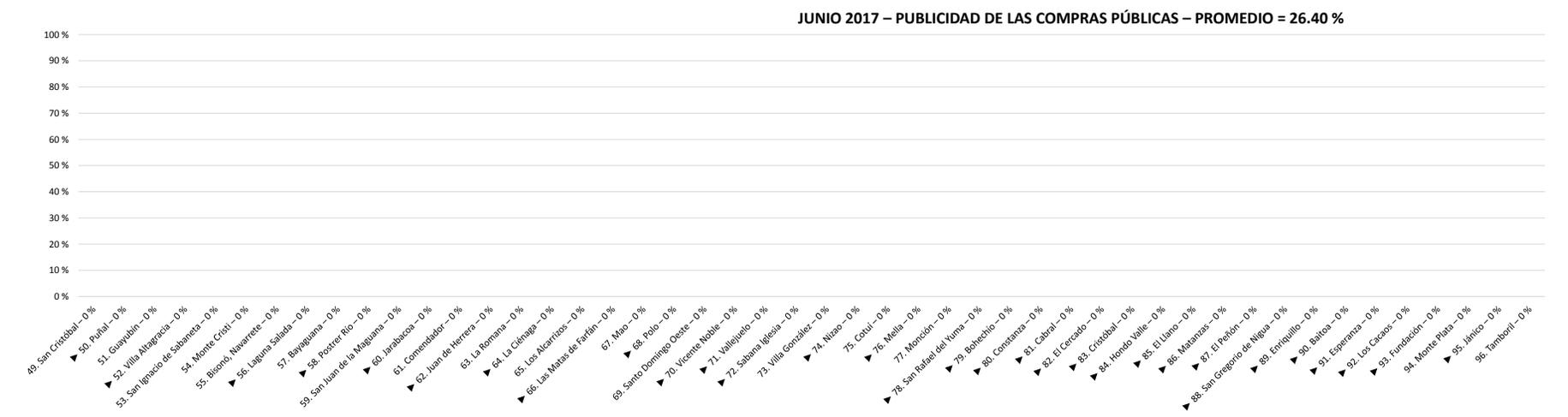
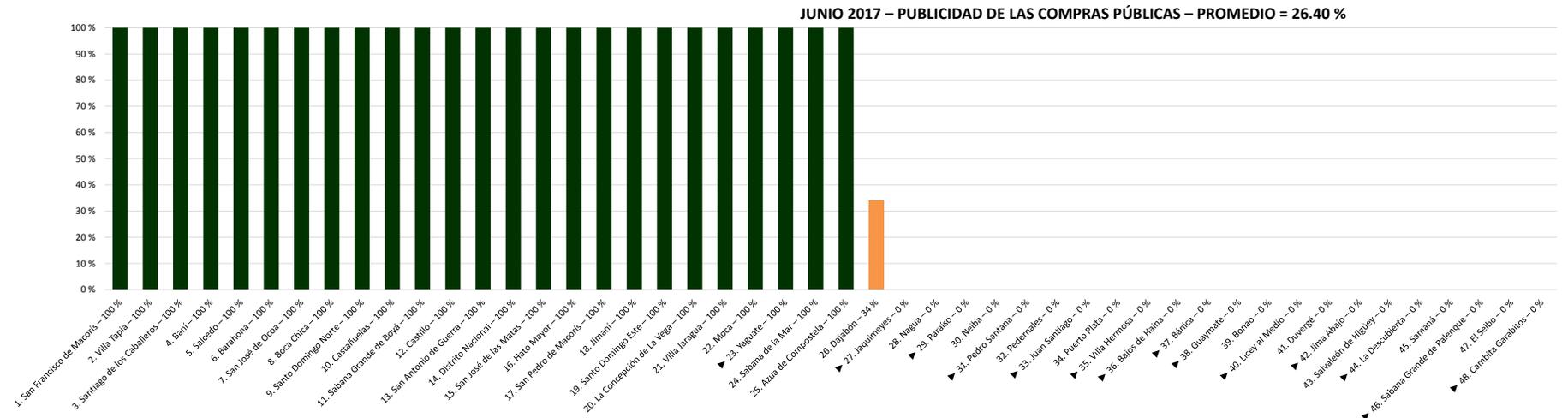


En este indicador 52 Ayuntamientos (54.2%) consiguen lograr el objetivo en **gestión presupuestaria** registrando su presupuesto definitivo en la plataforma de DIGEPRES Ayuntamientos para esos fines, en el plazo establecido y con la debida aprobación del Concejo de Regidores, 14 (14.6%) ayuntamientos ha reportado con 15 días de retraso y 8 (8.3%) con un 1.5 mes de atraso. 5 Ayuntamientos (Monte Plata, Santo Domingo Oeste, El Seibo, Juan Santiago y El Peñón) no han registrado su presupuesto 2017 en la plataforma del ente rector.

4.4 Gestión de Compras y Contrataciones (DGCP)

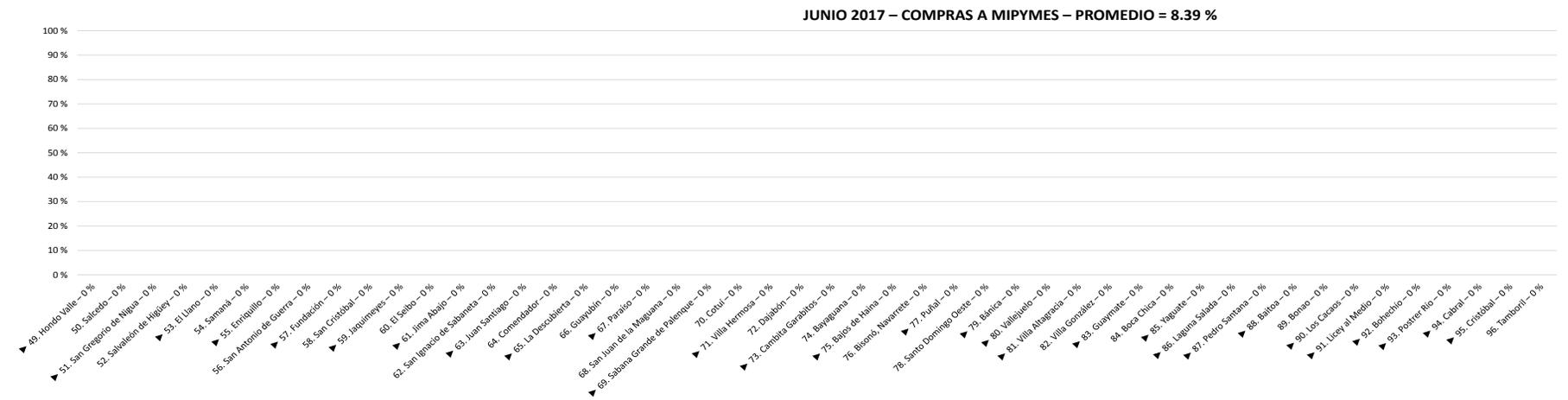
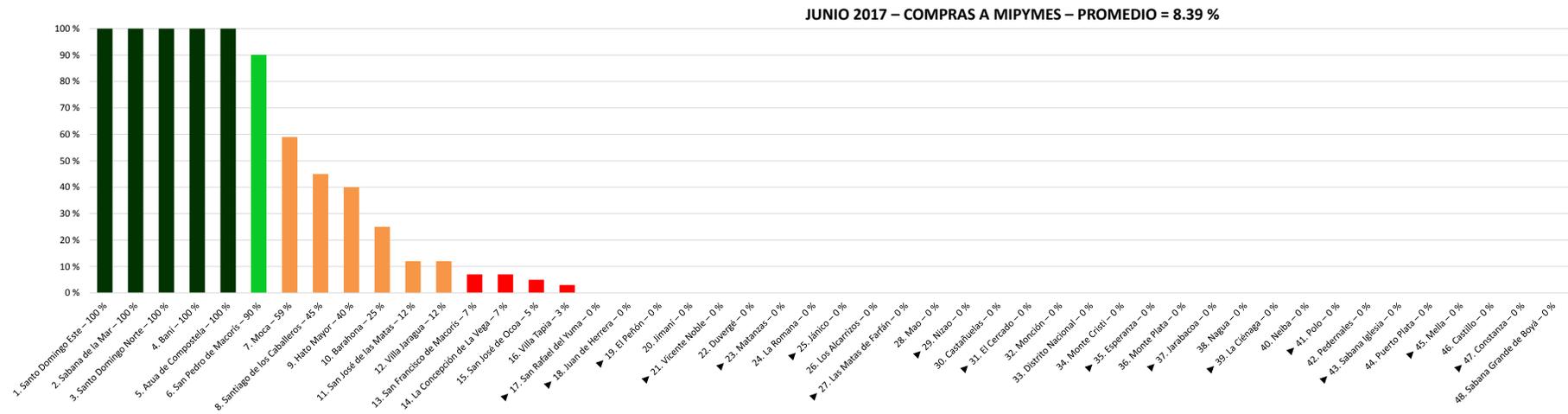


En función de la información disponible en SISMAP Municipal, existen 60 ayuntamientos (62.5%) con unidades municipales de compras con sus respectivos/as responsables nombrados/as, 39 ayuntamientos (40.62%) de estos han sido capacitados en legislación de compras y contrataciones públicas. Se han elaborado 15 Planes Anuales de Compras para el 2017 (15.6%) en función de lo previsto en la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones; y 1 de esos planes (1.04%) han sido formalizados ante la Dirección General de Contrataciones Públicas (Santo Domingo Este). El resto de Ayuntamientos 36 (37.5%) no evidencia avances en relación a disponer de unidad de compras y/o responsable nombrado para tal fin, de los que todos corresponden a los Ayuntamientos de nuevo ingreso.



Paralelamente y en función de la información disponible en los portales webs de los gobiernos locales, 25 ayuntamientos (26.1%) evidencian a través del módulo de transparencia de su portal un cumplimiento del 100 % en la realización de los procesos derivados de la implementación de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones en las compras realizadas en el 2015/2016/2017.

Al día de hoy un importante número de ayuntamientos, incluidos los 45 nuevos, continúan sin una página web propia y certificada, lo que limita la capacidad de avanzar en la consecución de este indicador, constituyendo una de las grandes apuestas estratégicas; a pesar de la existencia de un convenio entre la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC) y la FEDOMU de apoyo para la creación y certificación de portales web municipales desde mayo 2015.



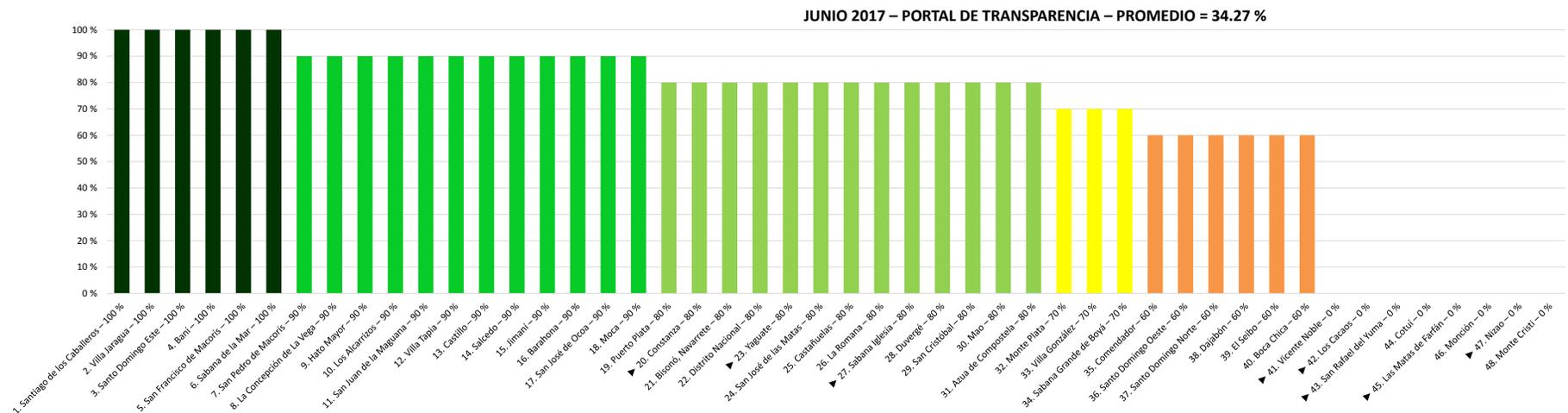
En función de la información del SISMAP al 15/06/2017, se evidencia la dificultad para la aplicación a nivel territorial de la Ley 488-08 de compras públicas a MIPYMES y la necesidad de reforzar la estrategia de mejora, no sólo a nivel de los gobiernos locales, sino también orientada en estimular e incentivar en las actuales MIPYMES en el proceso de formalización e inclusión en la economía formal, para que tengan la capacidad de proveer de bienes y servicios al Estado Dominicano.

La Ley 488-08 que establece un 20 % mínimo de las compras para ser realizadas a la MIPYMES, circunstancia que se complica porque en la actualidad el sistema institucional dominicano tiene el gran reto pendiente de ofrecer mayores incentivos y estímulos a las MIPYMES para que se formalicen, ingresen a la economía formal y puedan ser proveedoras del Estado Dominicano. Ello depende de una importante articulación entre los ayuntamientos, la DGCP y otras dependencias del gobierno central (Ministerio de Industria y Comercio, Dirección General de Impuestos Internos, entre otros).

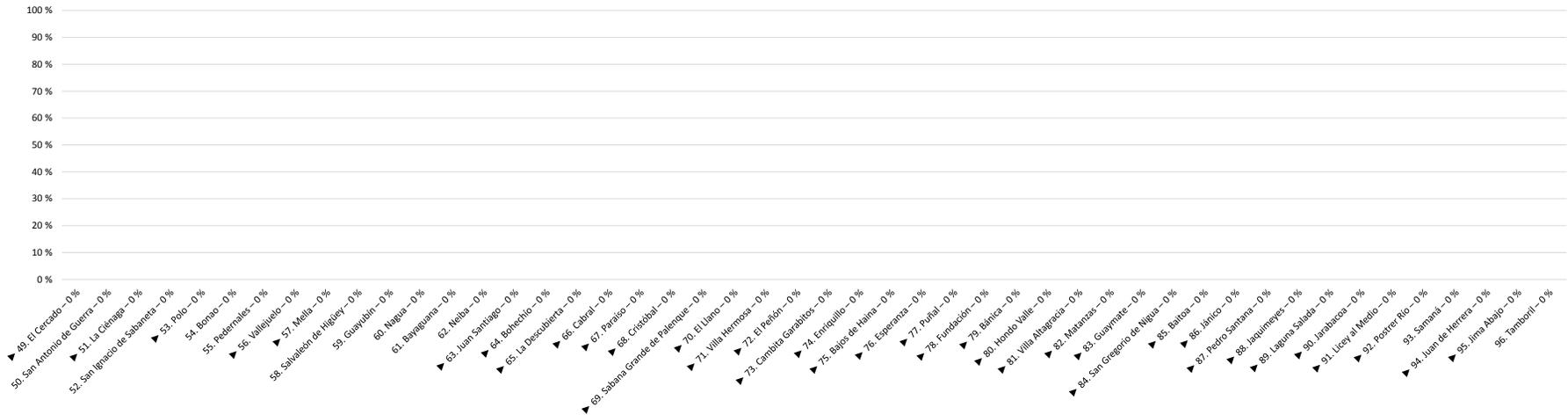
A pesar de los esfuerzos que se puedan realizar desde diversos ayuntamientos para comprar a las MIPYMES locales, encuentran el obstáculo de la falta de formalización de dichos proveedores/as para ofrecer bienes y servicios al sector público, especialmente para aquellos Municipios con menor población y consiguientemente con menor actividad económica.

La permanencia de este indicador dentro del SISMAP y que hasta la fecha limite el avance de aquellos Ayuntamientos de Municipios ubicados en Regiones con menor actividad económica y con un menor número de MIPYMES formalizadas, genera una distorsión del Ranking del SISMAP Municipal y reduciría las diferencias de puntuación entre los Ayuntamientos que se encuentran en los primeros lugares.

4.5 Acceso a la Información Pública (DIGEIG)

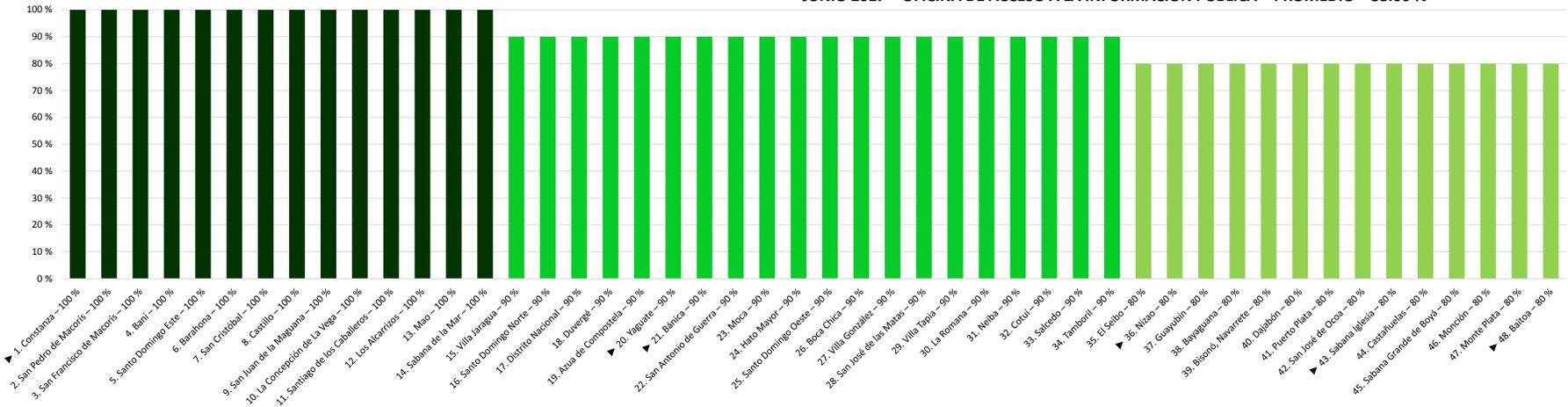


JUNIO 2017 – PORTAL DE TRANSPARENCIA – PROMEDIO = 34.27 %

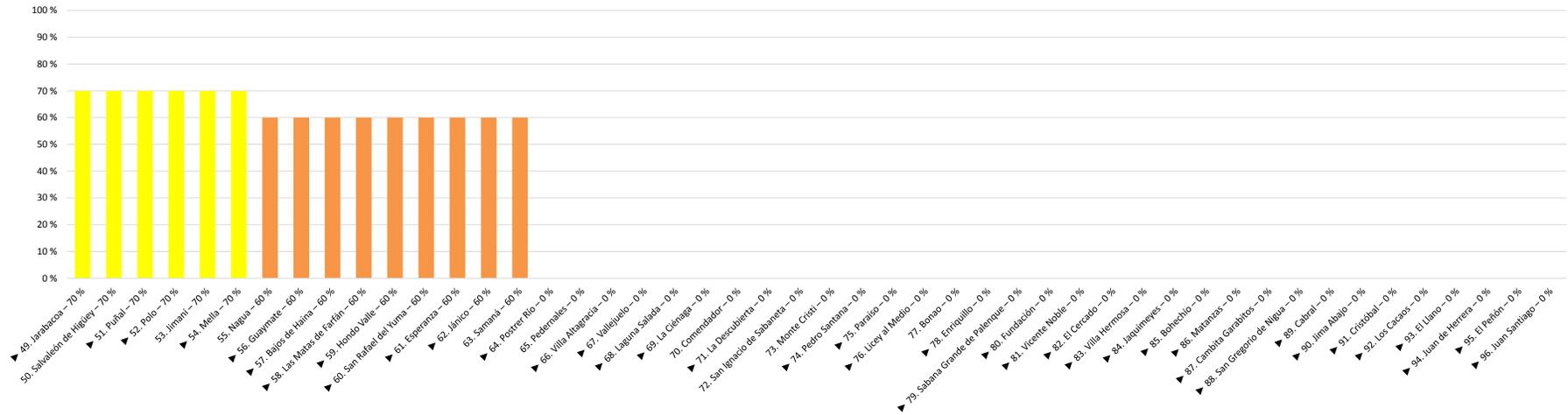


En la actualidad 6 ayuntamientos (6.3%) tienen el máximo nivel en la estandarización de su portal de transparencia al disponer de la nómina actualizada, el presupuesto del 2017 aprobado, el contacto del/a responsable de acceso a la información, la lista de compras realizadas y aprobadas en el mes de mayo de 2017 y los informes de ejecución presupuestaria de 2017. Sin embargo, 56 ayuntamientos (58.3 %) no cuentan con web institucional o sin información en portal de transparencia en su web institucional, muchos de los cuales corresponden a los 45 de nuevo ingreso. En este momento y con el objetivo de mantener informada a la ciudadanía, sería importante estimular para que los Ayuntamientos con sus propios medios habilitaran webs propias en entornos simples, incluso blog, en los que poder visibilizar los avances de su gestión y establecer un módulo de transparencia. En un momento posterior se pudiera pensar en evolución de dichos portales a portales certificados.

JUNIO 2017 – OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA – PROMEDIO = 55.00 %

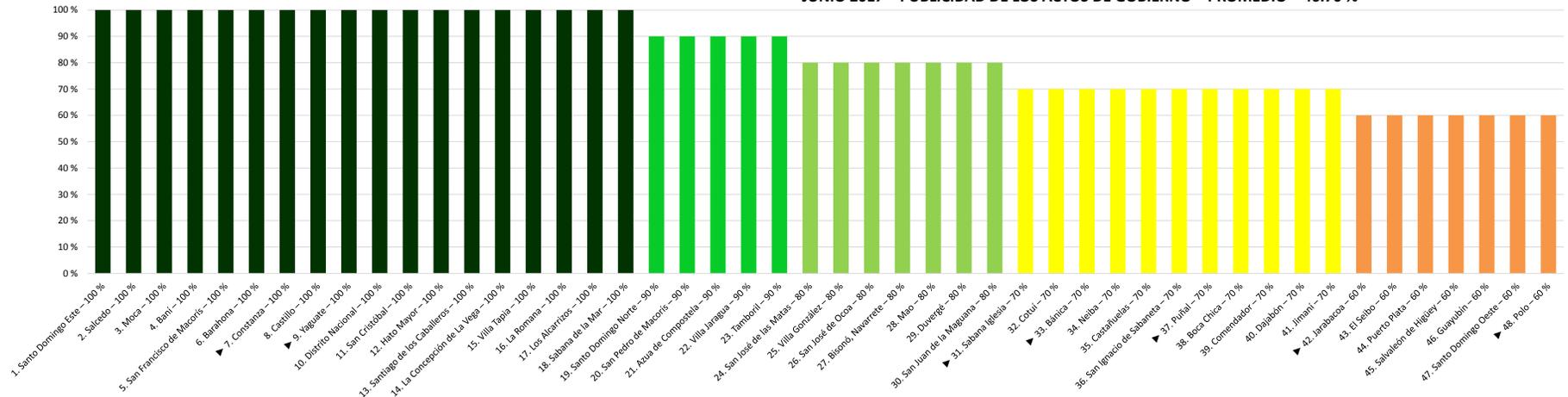


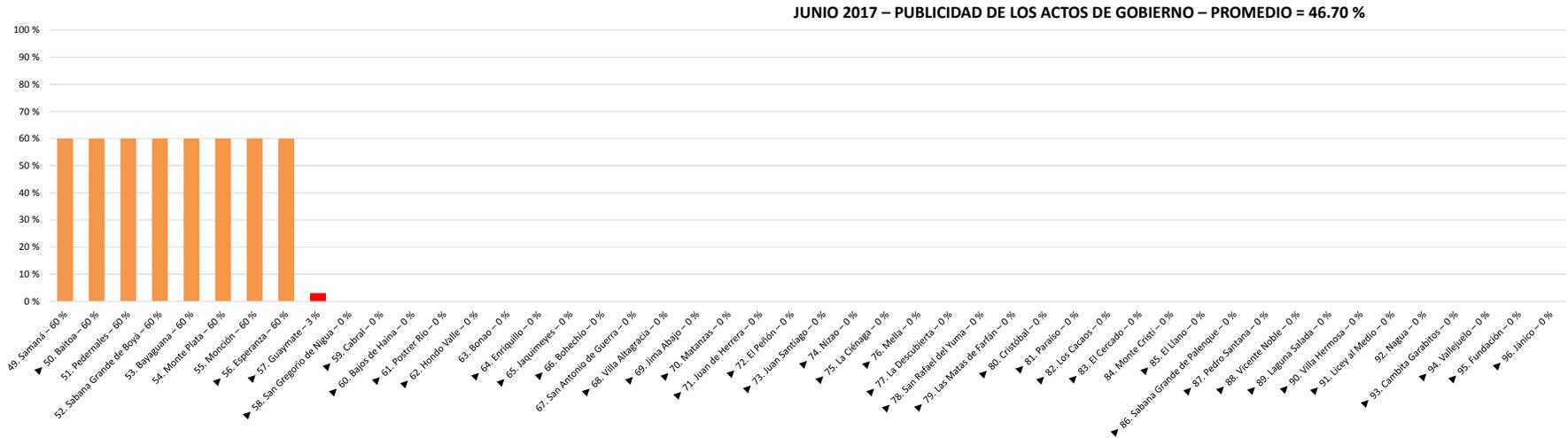
JUNIO 2017 – OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA – PROMEDIO = 55.00 %



Este indicador es el que presenta mayores avances en materia de transparencia, registrándose 63 ayuntamientos (65.6%) con Oficinas de Acceso a la Información Pública señalizadas, con responsable nombrado/a e inscrito/a en el registro nacional de responsables de acceso a la información pública. Sin embargo, sólo se cuentan con 14 Oficinas formalizadas y funcionando (14.6 %) realizan y reportan estadísticas sobre las solicitudes de acceso a la información pública recibidas a la DIGEIG, mientras 34 Ayuntamientos (35.4%) no evidencian que cuenten con Oficina de Acceso a la Información Pública.

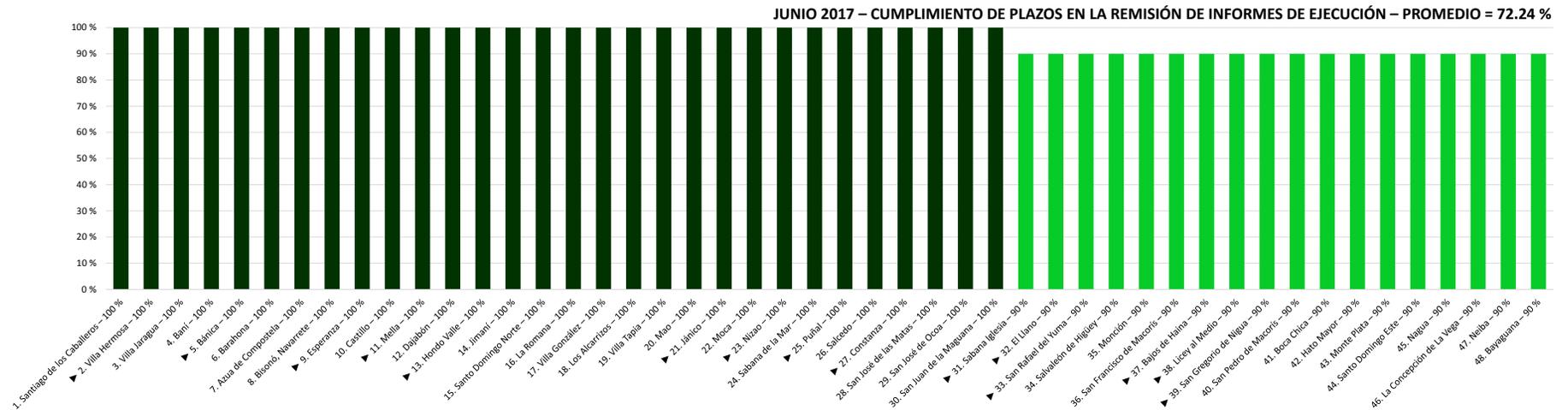
JUNIO 2017 – PUBLICIDAD DE LOS ACTOS DE GOBIERNO – PROMEDIO = 46.70 %



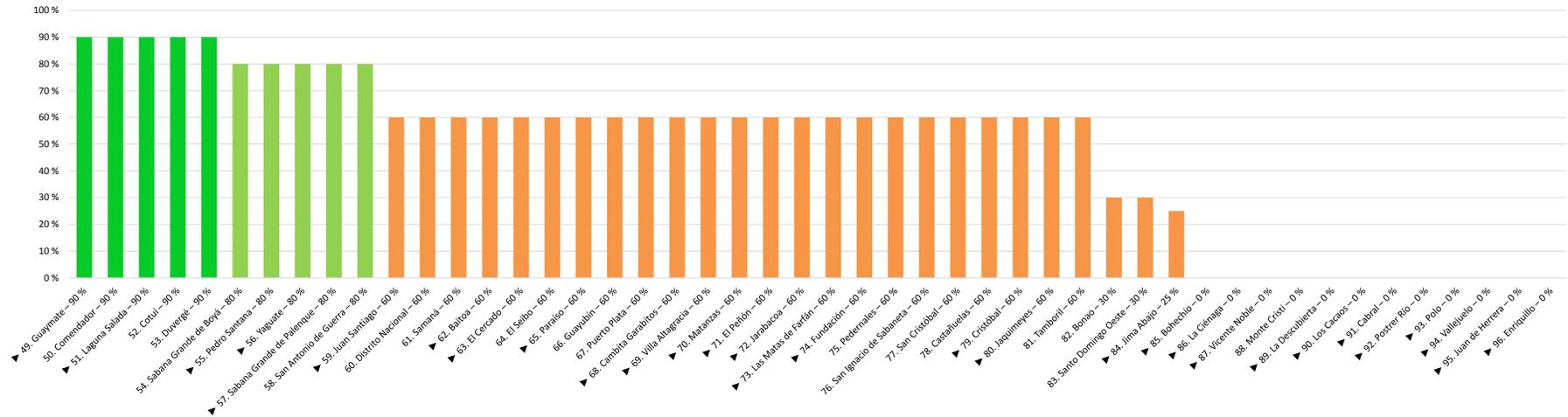


Finalmente, 30 ayuntamientos (31.25%) logran evidenciar mucho avance en materia de transparencia, mediante la publicidad que realizan a los actos de Gobierno en al menos 3 de las 5 modalidades establecidas en la Ley 176-07. De ellos, 18 ayuntamientos (18.8%) dan publicidad a los actos de gobierno en todas las modalidades previstas en la Ley 176-07, otros 26 (27.1 %) muestran cierto y poco avance, mientras que 40 (41.7%) no evidencian avances en este subindicador.

4.6 Calidad del Gasto en la ejecución presupuestaria (CGR)

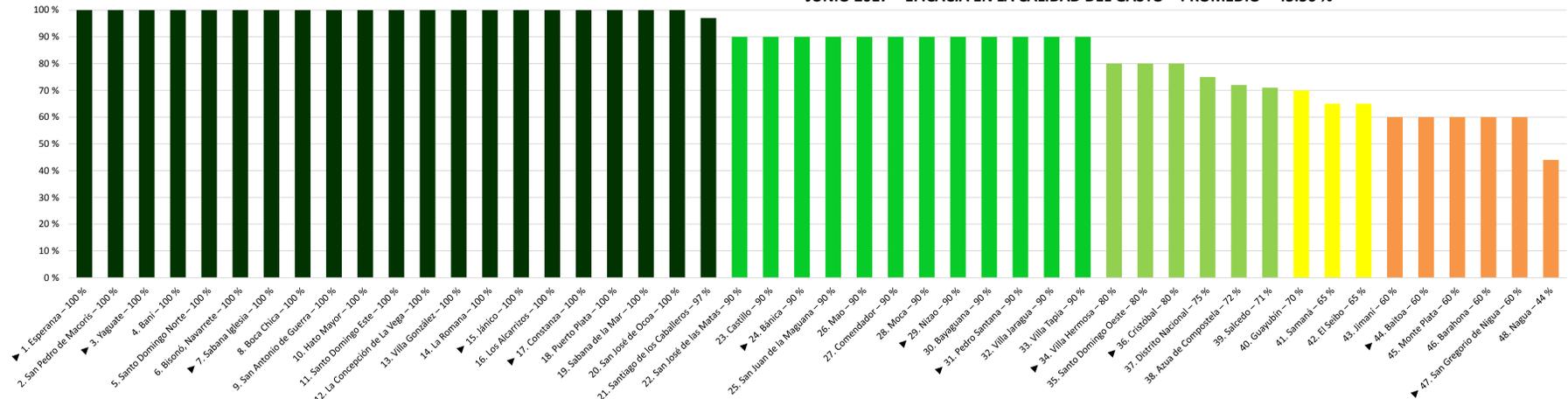


JUNIO 2017 – CUMPLIMIENTO DE PLAZOS EN LA REMISIÓN DE INFORMES DE EJECUCIÓN – PROMEDIO = 72.24 %

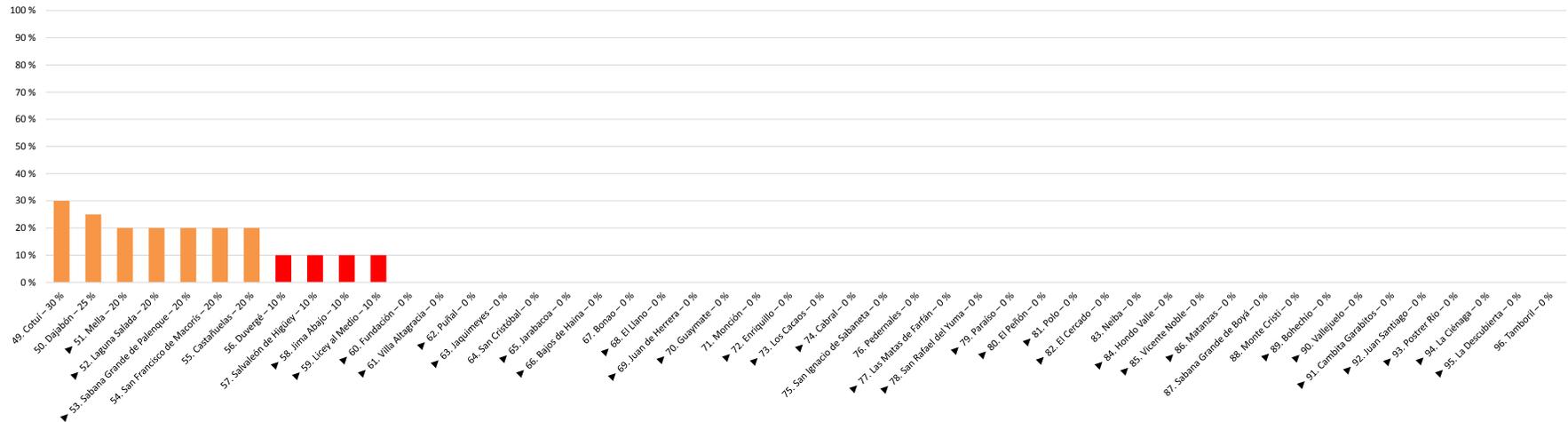


Un total de 30 ayuntamientos (31.2%) remiten los informes de ejecución presupuestaria en plazo (primer trimestre del 2017), 23 ayuntamientos (24 %) reportan con menos de un mes de atraso, 31 (32.3 %) lo hacen con dos y tres meses de retraso mientras que 12 (12.5) no reportan. En este indicador hay mayor homogeneidad entre todos los Ayuntamientos (nuevos y antiguos) revelando que la remisión de los informes de ejecución a los entes de control es una práctica común para muchos de los Ayuntamientos Dominicanos.

JUNIO 2017 – EFICACIA EN LA CALIDAD DEL GASTO – PROMEDIO = 45.56 %

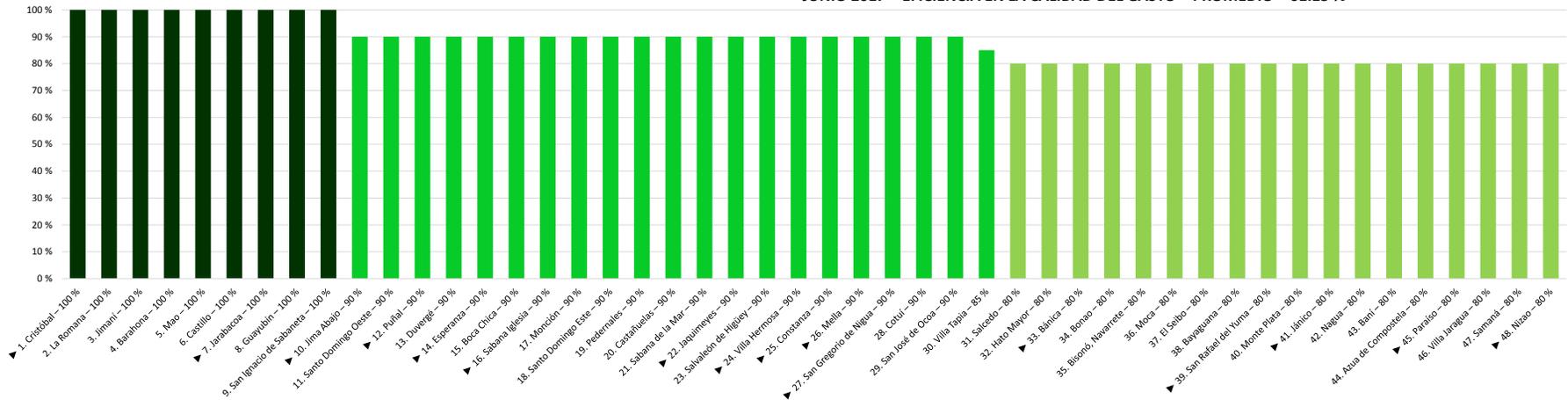


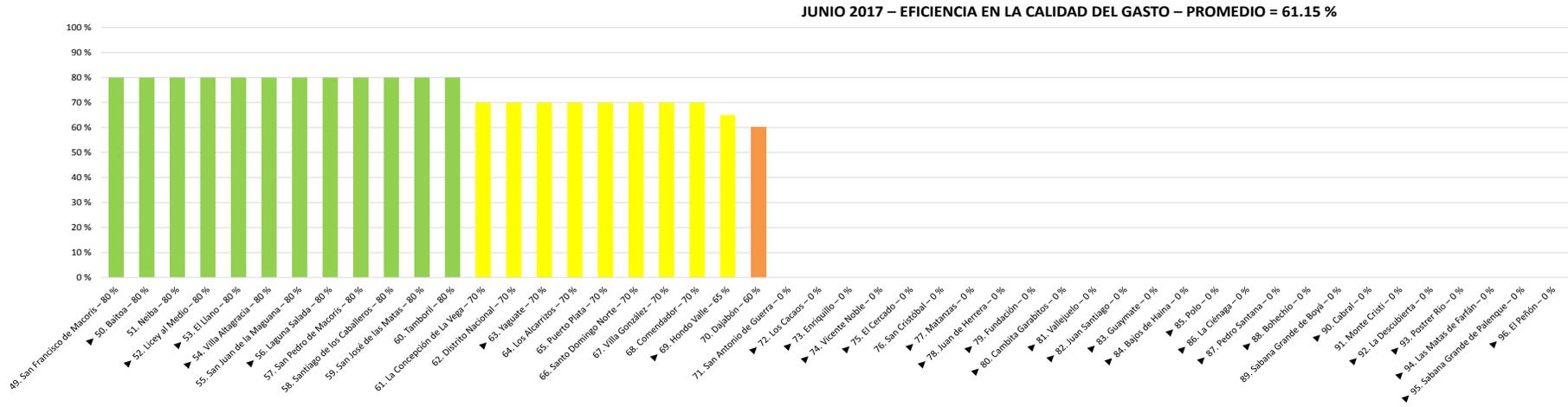
JUNIO 2017 – EFICACIA EN LA CALIDAD DEL GASTO – PROMEDIO = 45.56 %



Esta medición indica que 21 ayuntamientos (22%) reportan una ejecución del gasto acorde a su presupuesto vigente, 34 ayuntamientos (35.4%) reportan con más de la mitad de las modificaciones aprobadas por el Concejo de Regidores, y los 37 ayuntamientos restantes (38.5%) realizan modificaciones sin coordinación o sin aprobación final evidenciada desde el ente facultado en el gobierno local.

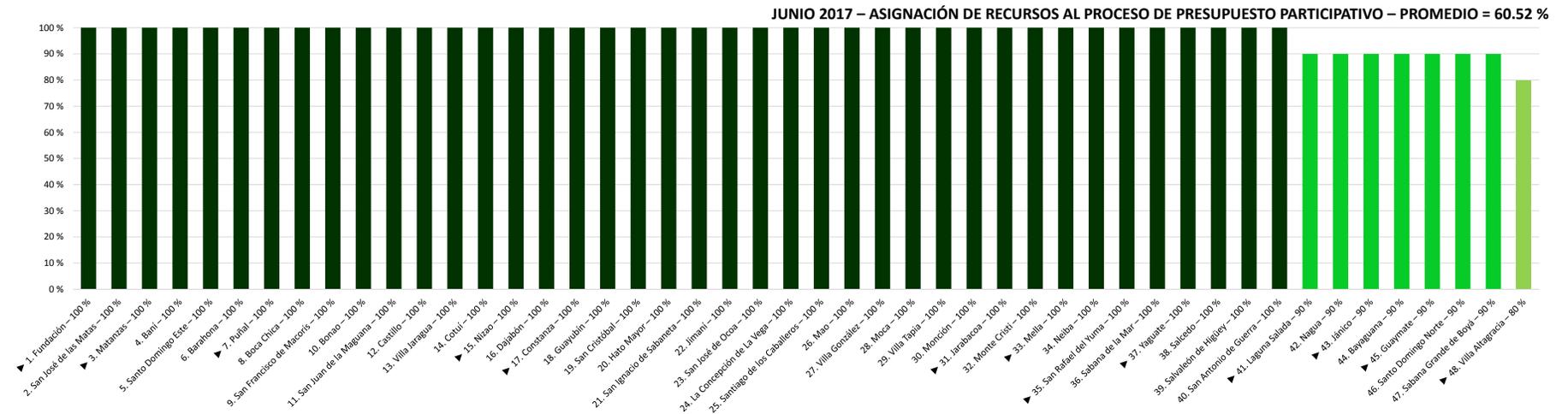
JUNIO 2017 – EFICIENCIA EN LA CALIDAD DEL GASTO – PROMEDIO = 61.15 %



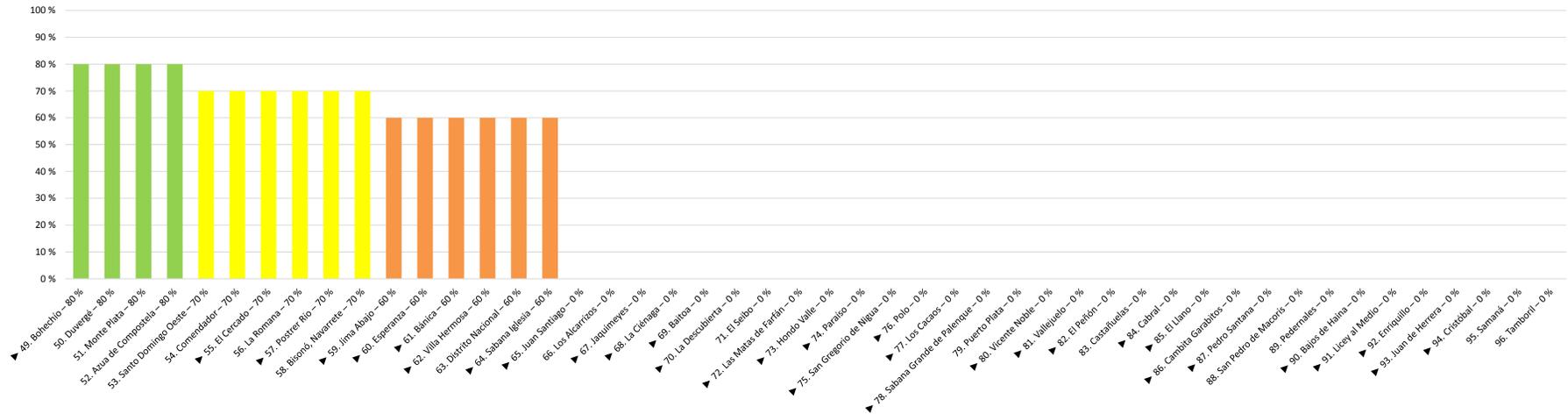


Podemos apreciar que 60 ayuntamientos (62.5%) presentan importantes avances en su ejecución presupuestaria de acuerdo a los topes de gasto previsto en el Art. 21 de la Ley 176-07, que para la mayoría corresponden al primer trimestre del ejercicio fiscal 2017. De 26 (27.1%) Ayuntamientos no hay evidencia de avances en este indicador, pudiendo indicar que no esta finalizado el proceso de análisis de las ejecuciones presupuestarias para todos los Ayuntamientos que remiten informes de ejecución (26 Ayuntamientos sin datos en este indicador vs 12 que no reportan datos).

4.7 Presupuesto Participativo (FEDOMU)

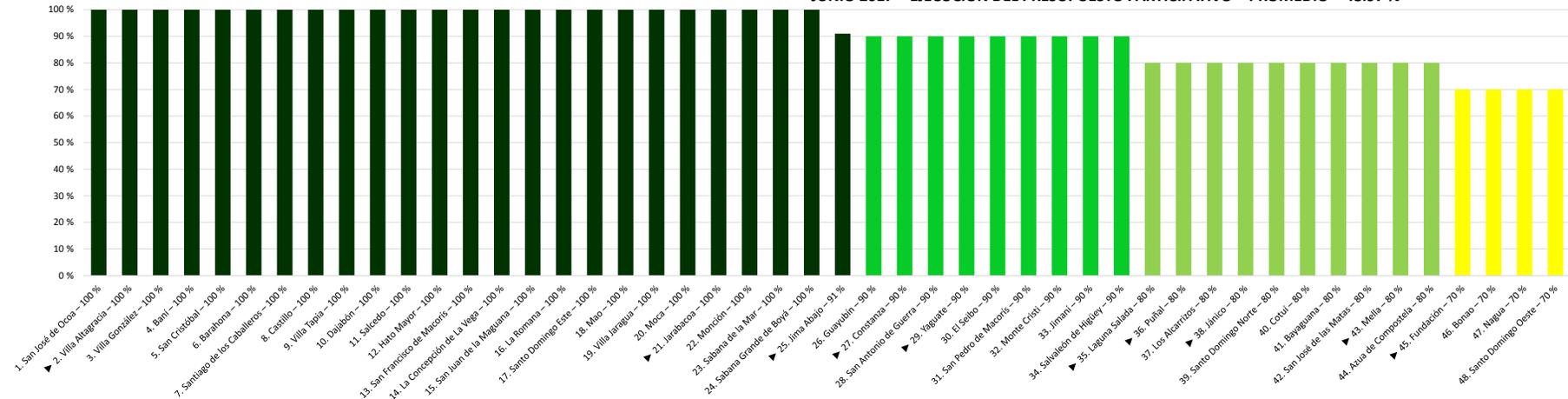


JUNIO 2017 – ASIGNACIÓN DE RECURSOS AL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO – PROMEDIO = 60.52 %

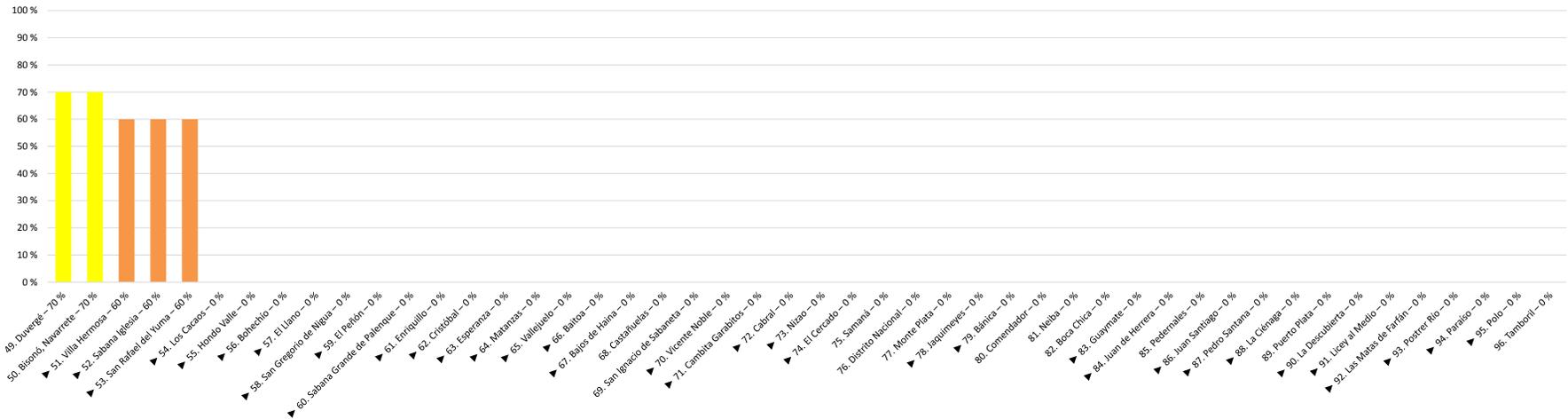


En cuanto a la asignación de recursos para el Presupuesto Participativo 2017, se destaca que 40 ayuntamientos (41.6%) alcanzan el objetivo logrado elaborando y aprobando el plan de inversión municipal (obras presupuestadas individualmente) y conformando el comité de seguimiento para la implementación de la inversión, todo ello con la aprobación del Concejo de Regidores/as. Asimismo, 18 (18.7%) ayuntamientos muestran significativo, mucho o cierto avances, aprobando partidas del presupuesto municipal en 2017 a obras priorizadas por las comunidades o sectores consultados en el municipio, mientras que 6 ayuntamientos (6.3%) muestran poco avance. Todavía 32 ayuntamientos (33.3%), no logran evidenciar ningún esfuerzo para aprobar la partida del presupuesto del ayuntamiento para el ejercicio del Presupuesto Participativo 2017. Además, siguen existiendo importantes márgenes de mejora en el proceso de elaboración de actas de aprobación y asignación de recursos y sigue pendiente la utilización plena de los clasificadores presupuestarios específicos y propios para presupuesto participativo municipal.

JUNIO 2017 – EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO – PROMEDIO = 48.97 %

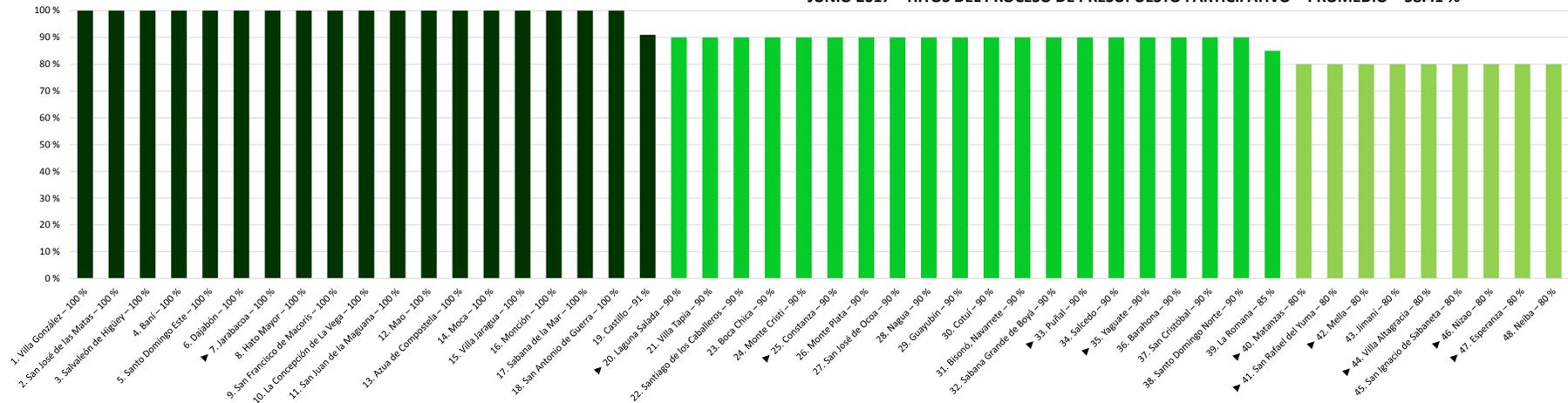


JUNIO 2017 – EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO – PROMEDIO = 48.97 %

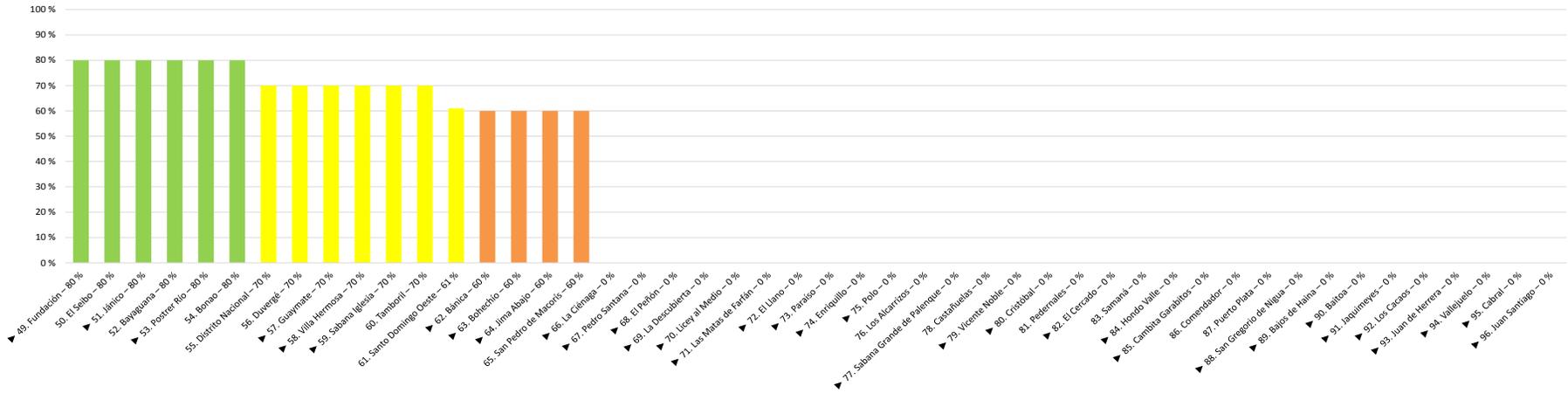


Este indicador mide el nivel de ejecución real sobre lo asignado y comprometido para la ejecución completa del Presupuesto Participativo 2016. En particular el Ranking Municipal en este aspecto indica que 44 ayuntamientos (45.8%) desarrollan y documentan el proceso de rendición de cuentas de la ejecución del presupuesto participativo al Concejo de regidores/as, al Comité de Seguimiento o en el informe de rendición de cuentas presentado el 16 de agosto de cada año, mientras que 9 ayuntamientos (9.4%) tienen cierto avance o más en esta parte del proceso del ciclo presupuestario, presentando como evidencias cronogramas de ejecución de obras aprobadas o reporte al Comité de Seguimiento o realizando cubicaciones y/o pago de las obras en ejecución. Sin embargo, quedan 43 ayuntamientos (45%) ningún avance en evidenciar el proceso de ejecución y rendición de cuentas del Presupuesto Participativo, muchos de los cuales corresponden a los 45 nuevos Ayuntamientos.

JUNIO 2017 – HITOS DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO – PROMEDIO = 58.41 %



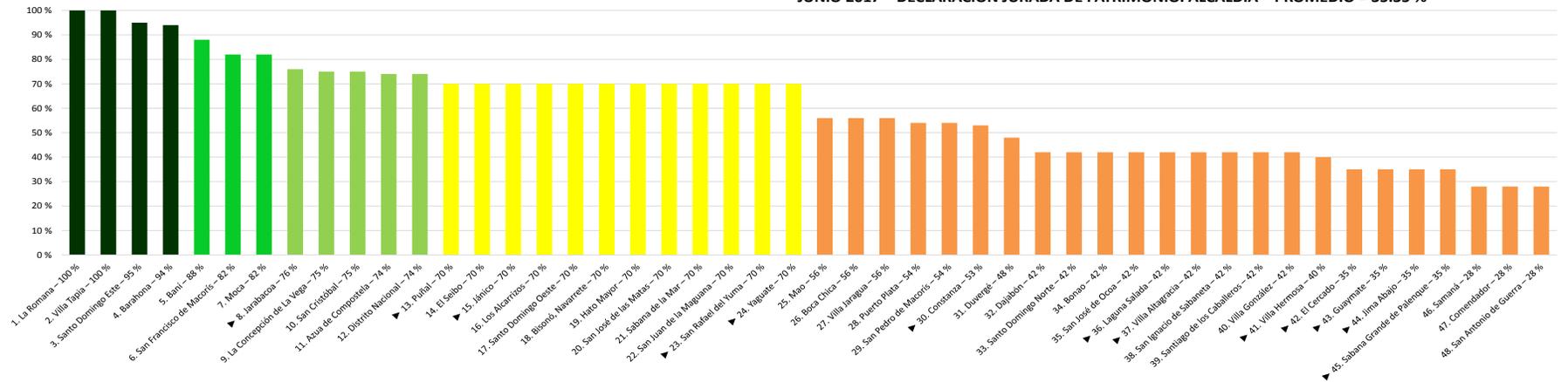
JUNIO 2017 – HITOS DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO – PROMEDIO = 58.41 %



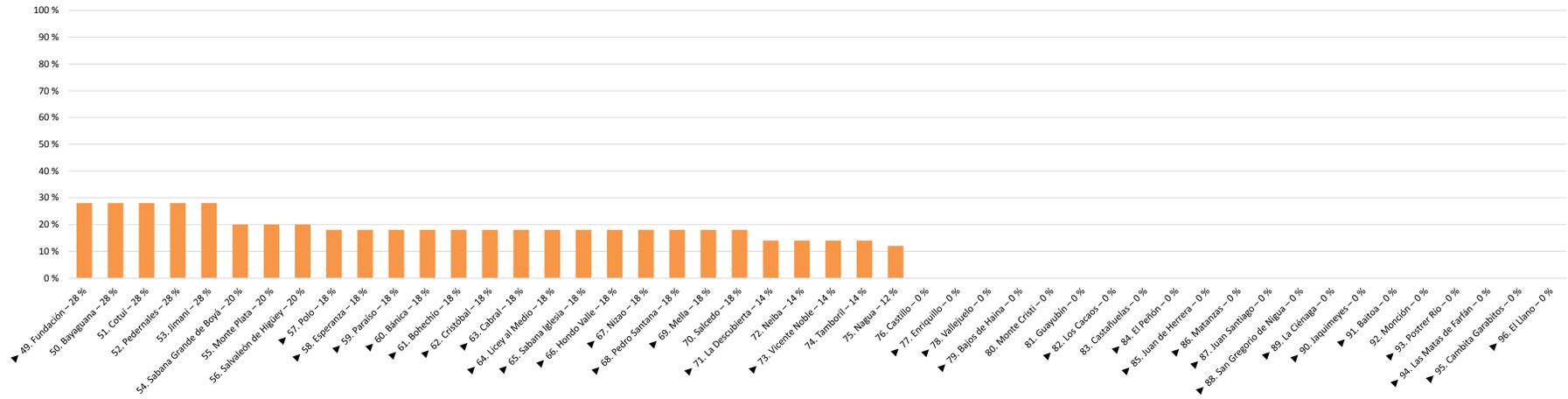
19 ayuntamientos (19.7 %) documentan que agotan todos los procesos establecidos por el marco legal para el Presupuesto Participativo (cuentan con procedimiento / reglamento, realizan asambleas comunitarias, de delegados/as, realizan la pre factibilidad de las obras y desarrollan el Cabildo Abierto o la Asamblea General). Sin embargo, cabe destacar que 46 ayuntamientos (48%) demuestran cierto, mucho o avances significativos realizando asambleas y escogiendo delegados/as para dar seguimiento. 31 ayuntamientos (32.2 %) no tienen ningún avance en evidenciar el proceso de consultas con la ciudadanía previsto en el mecanismo del Presupuesto Participativo.

4.8 Presentación de Declaración Jurada de Patrimonio según Ley 311-14 (Cámara de Cuentas de la República Dominicana)

JUNIO 2017 – DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO. ALCALDÍA – PROMEDIO = 35.35 %

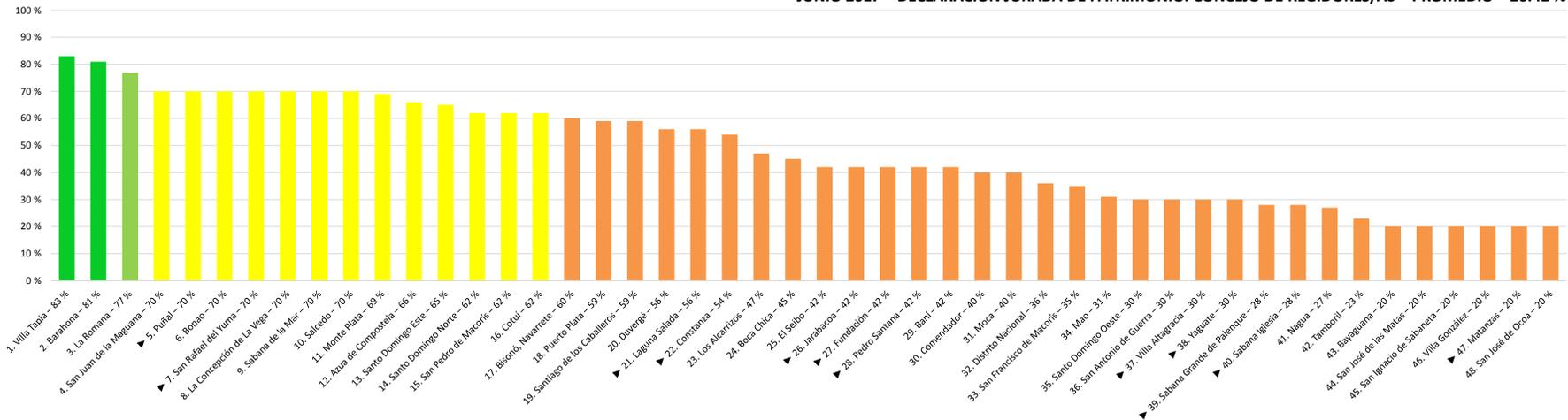


JUNIO 2017 – DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO. ALCALDÍA – PROMEDIO = 35.35 %

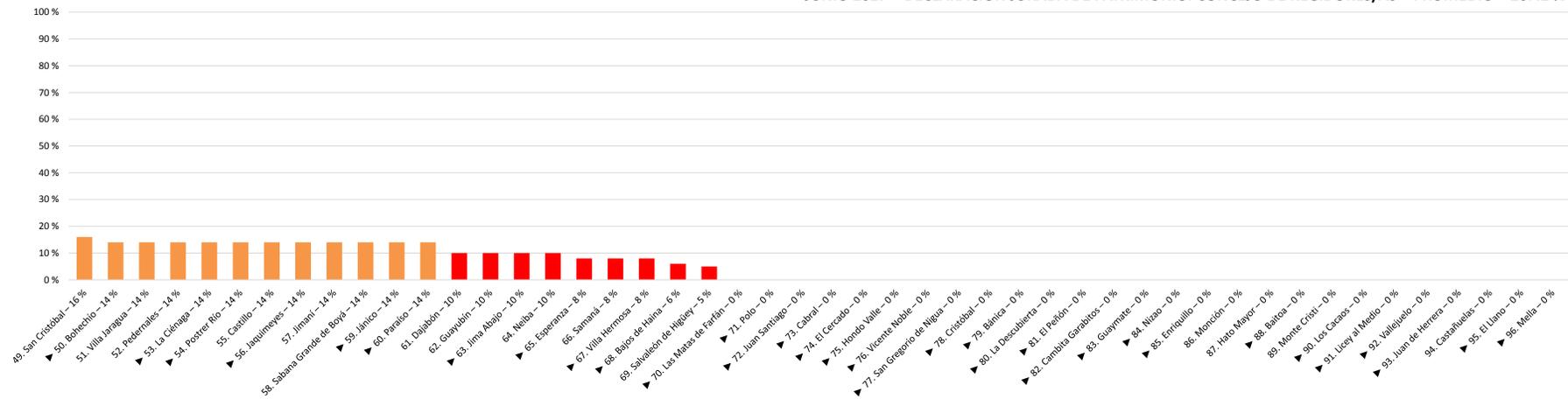


Se observa que de los funcionarios/as a los que la ley 31 I-14 les exige presentar su Declaración Jurada de Patrimonio y que son medidos a través de este sub-indicador (Alcalde/sa, Vicealcalde/sa, Tesorero/a, Encargado(a)/Director(a) Administrativo Financiero y Encargado/a de Compras), 4 (4.16%) (Ayuntamientos se posicionan en objetivo logrado), 20 (20.8%) se encuentran en significativos, mucho y cierto avance, 51 (53.1%) con poco avance y 21 (21.8%) no reflejan avances según las evidencias cargadas por la Cámara de Cuentas en el SISMAP Municipal a la fecha de esta medición (15/06/2017).

JUNIO 2017 – DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO. CONCEJO DE REGIDORES/AS – PROMEDIO = 26.42 %



JUNIO 2017 – DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO. CONCEJO DE REGIDORES/AS – PROMEDIO = 26.42 %



En cuanto a las declaraciones juradas de los/as Regidores/as, se observa que 3 (3.1%) Ayuntamientos muestran avances significativos y mucho avance, mientras que 13 (13.5%) muestran cierto avance y casi la mitad 44 (45.8%) reflejan poco avance, los otros 36 (37.5) Ayuntamientos presenta poco o ningún avance en este indicador, según la información cargada por la Cámara de Cuentas en el SISMAP Municipal a la fecha de esta medición (15/06/2017).

ANEXO: Conjunto de Indicadores del SISMAP Municipal

IBOG Gestión de Recursos Humanos

- Plan de Mejora CAF
- Estructura y Manual de Organización y Funciones aprobados por el Concejo de Regidores
- Sistema de Evaluación de Desempeño del personal
- Plan Anual de Capacitación Formalizado y en Marcha
- Transmisión de Datos al Sistema de Administración de Servidores Públicos (SASP)
- Constitución de Asociación de Servidores Públicos (ASP)
- Manual de Cargos aprobados (TEMPORALMENTE INACTIVO)
- Posibles incorporables a Carrera Administrativa Identificados, Documentados y Estatuto Aprobado (TEMPORALMENTE INACTIVO)
- Personal incorporado a la Carrera Administrativa (TEMPORALMENTE INACTIVO)
- Implementación de Política de Acuerdo a la Ley 105-13 (TEMPORALMENTE INACTIVO)

IBOG Planificación y Programación del Desarrollo Municipal

- Consejo de Desarrollo Municipal/Consejo Económico y Social
- Plan de Desarrollo Municipal
- Sistema de Seguimiento y Evaluación de la Gestión en funcionamiento (TEMPORALMENTE INACTIVO)

IBOG Gestión del Presupuesto y Finanzas

- Registro de los proyectos Formulados y/o presupuestos aprobados en la Plataforma Presupuestaria Municipal en tiempo oportuno.
- Ejecución Presupuestaria Mensual incorporada por el Ayuntamiento en la Plataforma de la DIGEPRES (TEMPORALMENTE INACTIVO)
- Reportes Internos de Evaluación Física y Financiera del Presupuesto (TEMPORALMENTE INACTIVO)

IBOG Gestión de las Compras y Contrataciones

- Elaboración Plan Anual de Compras y Contrataciones (PAC)
- Porcentaje del Presupuesto de Compras y Contrataciones Publicado en el Portal WEB de la DGCP y Página WEB del Ayuntamiento
- Porcentaje del Presupuesto de Compras y Contrataciones Destinado a MIPYMES de acuerdo a la ley 488-08

IBOG Acceso a la Información Pública

- Estandarización de los portales de transparencia
- Oficina de Acceso a la Información Pública (OAI) de cara al ciudadano
- Publicidad de los actos del Gobierno Local en las modalidades establecidas en la Ley 176-07

IBOG Calidad del Gasto en la Ejecución Presupuestaria

- Medición de la eficacia en la calidad del gasto
- Medición de la eficiencia de la calidad del gasto
- Medición de cumplimiento de los plazos
- Mejora de la Eficiencia en la ejecución de los Recursos (TEMPORALMENTE INACTIVO)

IBOG Presupuesto Participativo

- Asignación de Fondos y Mecanismos de Seguimiento del Presupuesto Participativo en el Presupuesto Municipal Aprobado por el Concejo de Regidores
- Proporción de la Ejecución Real sobre lo comprometido en el Presupuesto Participativo en porcentaje sobre el monto aprobado y en proporción de la cantidad de obras consignadas en el mismo
- Cumplimiento de los hitos (etapas) de participación social previstos en el proceso de asignación presupuestaria del PPM

IBOG Presentación de Declaraciones Juradas de Patrimonio

- Declaración jurada de patrimonio entregada en tiempo y forma a la OEF, según Ley 311-14 y su Reglamento, por parte del alcalde/sa, vicealcalde/sa, tesorero/a, director/a administrativo y financiero, y encargado/a de compras.
- Declaración jurada de patrimonio entregada en tiempo y forma a la OEF, según Ley 311-14 y su Reglamento, por parte de los regidores/as.